

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 82^a, en jueves 3 de octubre de 2019
(Ordinaria, de 10.08 a 13.45 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Presidencia accidental del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	29
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	35
III. ACTAS	35
IV. CUENTA	35
FUSIÓN DE PROYECTOS	35
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	35
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO).....	37
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	40
V. FÁCIL DESPACHO	40
ERECCIÓN DE MONUMENTO EN MEMORIA DE CARLOS HOTT SIEBERT EN AERÓDROMO CAÑAL BAJO, COMUNA DE OSORNO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12369-24).....	40
VI. ORDEN DEL DÍA	45
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE ORGANISMOS DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EVENTUALES IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE ADOPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE MENORES, Y CONTROL DE SU SALIDA DEL PAÍS (CEI 18).....	45
PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN DIGITAL EN ENSEÑANZAS BÁSICA Y MEDIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12128-19) [CONTINUACIÓN].....	64
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....	78
RECURSOS PARA DESARROLLO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRESALIENTES EN DISTINTAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO (N° 750) [PREFERENCIA]	78
MODIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O PENSIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (N° 534)	80
ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO DE HOMOLOGACIÓN EN BENEFICIO DE FUNCIONARIOS DE PLANTAS DE EXTINCIÓN MUNICIPAL (N° 535).....	82
MEDIDAS PARA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS TÍPICAS O PINTORESCAS AFECTADAS POR CATÁSTROFES O EMERGENCIAS NATURALES (N° 536).....	83
RECONOCIMIENTO POR AÑOS DE SERVICIO A FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	85
VIII. INCIDENTES	86
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	88

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en relación a los Impuestos sobre la Renta, suscrito en Santiago, Chile, el 29 de mayo de 2018”. Boletín N° 12604-10. (208/SEC/19).
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que “Establece el segundo sábado de octubre de cada año como el Día del Artista Local”. Boletín N° 11490-24. (209/SEC/19).
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y sus Anexos A y B, suscrito en Beijing, República Popular China, el 29 de junio de 2015”. Boletín N° 12603-10. (207/SEC/19).
4. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal - Interpol sobre los Privilegios e Inmunidades aplicables durante la 88ª Reunión de su Asamblea General y las Reuniones del Comité Ejecutivo que se celebrarán en Santiago, República de Chile, del 12 al 18 de octubre 2019, suscrito en París y Lyon, Francia, el 1 de agosto de 2019”. Boletín N° 12954-10.
5. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal - Intepol sobre los Privilegios e Inmunidades aplicables durante la 88ª Reunión de su Asamblea General y las Reuniones del Comité Ejecutivo que se celebrarán en Santiago, República de Chile, del 12 al 18 de octubre 2019, suscrito en París y Lyon, Francia, el 1 de agosto de 2019”. Boletín N° 12954-10.
6. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Hace aplicable a los funcionarios públicos y municipales el procedimiento de tutela laboral contemplado en el Código del Trabajo para la protección de garantías fundamentales”. Boletín N° 9476-13 (SEN) (refundido con los boletines 12322-13 (SEN) y 12.327-13 (SEN).
7. Segundo Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, para imponer a las empresas concesionarias de servicio público de distribución los costos de retiro e instalación de medidores de luz”. Boletín N° 12440-08 refundido con, boletín N°12.444-08, boletín N°12.445-08, boletín N°12.448-08, boletín N°12.522-08, boletín N° 12.577-08, y boletín N° 12.597-08.
8. Segundo Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de convocatoria a plebiscitos comunales, a requerimiento de la ciudadanía, y de su carácter vinculante”. Boletín N° 12.136-06.

9. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Carvajal, Cicardini, Olivera y Rojas, y de los diputados señores Alarcón, Bianchi, Boric, Hirsch, Mellado, don Cosme, y Silber, que “Modifica el Código del Trabajo para prohibir la exigencia de vestimenta o calzado que afecte la salud o dignidad de trabajadores y trabajadoras, como condicionante de la relación laboral”. Boletín N° 12967-13.
10. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hoffmann y Luck, que “Modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, y la ley N°20.066, sobre Violencia Intrafamiliar, para autorizar el monitoreo telemático de medidas cautelares y accesorias decretadas en procedimientos civiles y penales por violencia intrafamiliar”. Boletín N° 12968-18.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6756-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6766-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6785-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6794-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 495, inciso final, del Código del Trabajo, y 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886. Rol 6073-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6835-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B),inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6757-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B),inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6772-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6782-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6803-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6831-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6832-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6832-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6773-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6800-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6849-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 495, inciso final, del Código del Trabajo, y 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886. Rol 6085-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6856-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6828-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso tercero, en relación con los artículos 420, letra a); 425 a 462; y 485 a 495, del Código del Trabajo. Rol 7194-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Nota del diputado señor Matta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Nota del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse con esta fecha.
- Nota del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Nota del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

2. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sean remitidos los siguientes proyectos; 1.- El que “Modifica la ley N° 20.066, que Establece ley de Violencia Intrafamiliar, para sancionar el abuso económico y patrimonial en contra de los adultos mayores en el caso que indica”, Boletín N° 11866-18, y 2.- El que Modifica el Código Penal, para sancionar como estafa calificada el engaño orientado a obtener de adultos mayores la suscripción de mandatos u otros títulos que afecten su patrimonio. Boletín N° 10522-18. Por tener directa incidencia en materias de su competencia y que actualmente se encuentran radicados en la Comisión de Familia y Adulto Mayor.
- Oficio de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los Boletines N°s 12756-14, 12871-14, 12872-14, y N°12899-14, todos ellos relativos a saneamiento y regularización de loteos.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que la diputada Maya Fernández y el diputado señor Frank Sauerbaum integrarán la delegación que asistirá a la 16ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas, que se llevará a cabo del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2019, en Asunción, Paraguay (82).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Tenga bien instruir una auditoría sobre la gestión financiera y administrativa de la Corporación Municipal de Melipilla en los últimos 4 años, con el fin de fiscalizar la posible ocurrencia de hechos que fundamentan los problemas de gestión de sus recursos. Asimismo, remita los resultados, saldos anuales del presupuesto y las razones que habría provocado el eventual déficit, en los términos que requiere. (25672 al 32612).
- Diputado Durán, don Eduardo. Tenga a bien pronunciarse sobre la denuncia realizada por el señor Marcelo Medina Fariña ante ese organismo, de folio 189875 de 2018, en los términos que requiere. (25.674 al 33801).
- Diputado Durán, don Eduardo. Tenga a bien pronunciarse acerca de la incompatibilidad para el ejercicio de la función pública, debido a la eventual participación del equipo médico de cardiología, en la empresa concesionaria Sodica, concesionaria de la Unidad de Hemodinamia, del Hospital Barros Luco, comuna de San Miguel, Región Metropolitana de Santiago. (25.674 al 37057).
- Diputado Alinco, don René. Se sirva considerar la posibilidad de auditar y fiscalizar el origen, trazabilidad, abastecimiento, cantidad y procedimientos de entrega, eliminación, desecho y/o destrucción de medicamentos por cualquier causal en los recintos de salud pública y bodegas de acopio, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, durante el periodo de enero de 2010 al 10 de julio de 2019. (25675 al 33525).
- Diputado Trisotti, don Renzo. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Alcalde de la Municipalidad de Iquique, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 23.738, de fecha 5 de abril de 2019, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (25.691 al 31480).

Ministerio de Educación

- Diputado Silber, don Gabriel. Medidas que se adoptarán para dar cumplimiento a lo resuelto por la Fiscalía Nacional Económica, respecto a la compra de textos escolares, que apunta a fortalecer la competencia en los sectores público y privado para la rebaja en sus precios. (1077 al 23909).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de las obras de construcción de jardines infantiles en la Región de Los Ríos, que se encuentran paralizadas, y las medidas adoptadas para concluir las. (1078 al 31339).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de reevaluar la situación del señor Pablo Elías Ulloa Cuevas, respecto del rechazo en el proceso de asignación del crédito con aval del Estado, debido al cruce de información entre el Instituto de Seguridad Laboral y el Ministerio de Educación, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática, con el fin de que el perjudicado pueda permanecer cursando sus estudios de Derecho en la Universidad Santo Tomás. (1080 al 24217).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Presupuesto asignado a las oficinas del Servicio Médico Legal ubicadas en las comunas de Castro y Ancud, Región de Los Lagos, especificando el monto de la partida relacionada con la contratación de funcionarios. Asimismo, refiérase a la relación contractual que se mantiene o mantenía con los médicos Jesús Blanco Duarte, Rodrigo Caro Alvarado y Fernando Tapia Rivera, en los términos que requiere. Por último, indique la posibilidad de fortalecer la atención del Servicio en la isla de Chiloé, sin que ello signifique una disminución o perjuicio para alguna de las oficinas, en los términos que requiere. (29099 al 35138).

Ministerio de Salud

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar las acciones que sean necesarias para generar la intervención quirúrgica que requiere la señora Ximena García Espinoza en el hospital de Ovalle, conforme a los antecedentes que se adjuntan. (34470 al 34470).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Sonia Ruth Ravanal Iturra. (4110 al 36181).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la niña de iniciales K.J.M.L.C. (4111 al 36180).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica del señor Patricio Saravia Riffo. (4112 al 36179).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Magaly del Pilar Pineda Aguilera. (4113 al 36178).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Marjorie Gabriela Ortega Arias. (4114 al 36183).
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado en que se encuentra el caso de la señora María Pichilen Huincabal, de la comuna Padre las Casas, indicando las razones por las cuales no se habría continuado con su proceso de atención en el hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena. Asimismo, refiérase a la posibilidad de iniciar una fiscalización al respecto. (4116 al 34140).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de extender el horario de atención del Servicio de Atención Primaria de Urgencia del Centro de Salud Familiar Jorge Kaplán, del sector de Reñaca Alto, de la comuna de Viña Del Mar. Asimismo, pueda considerar su reparación integral y ampliación para poder atender a la numerosa población que cubre. Finalmente, se sirva evaluar la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar para los sectores de Expresos Viña y Glorias Navales de la misma comuna. (4119 al 32632).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de extender el horario de atención del Servicio de Atención Primaria de Urgencia del Centro de Salud Familiar Jorge Kaplán, del sector de Reñaca Alto, en la comuna de Viña Del Mar. Asimismo, pueda considerar su reparación integral y ampliación para poder atender a la numerosa población que cubre. Finalmente, se sirva evaluar la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar para los sectores de Expresos Viña y Glorias Navales de la misma comuna. (4119 al 32633).

- Diputado Sabag, don Jorge. Factibilidad de implementar una unidad de cardiología en el Hospital Clínico Hermina Martín, en Chillán, debido a que los pacientes que padecen deficiencias cardíacas tienen que trasladarse hasta la Región del Biobío para ser atendidos. (4120 al 33748).
- Diputada Fernández, doña Maya. Recursos comprometidos y las medidas que se adoptarán en el marco de la reforma de la salud, para mejorar la atención médica de urgencia en los recintos hospitalarios del país, especialmente en materia de problemas cardíacos, en los términos que requiere. (4121 al 28708).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. La factibilidad presupuestaria para el aumento de personal y modificaciones pertinentes a los sistemas de turnos del Laboratorio Clínico y la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital de Castro Doctor Augusto Riffart. (4124 al 33979).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad presupuestaria para el aumento de personal y modificaciones pertinentes a los sistemas de turnos del Laboratorio Clínico y la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital de Castro Doctor Augusto Riffart. (4124 al 33980).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Factibilidad de revertir la decisión tomada por el Servicio de Salud de Reloncaví, en orden a impedir la atención de partos en el Hospital de Futaleufú, Región de Los Lagos. Asimismo, indique si dicha medida se replicará en los hospitales de Palena y Chaitén. (4124 al 34234).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar la hora médica que requiere la señora Ruth Dévora Bertín Manríquez para realizarse un examen en el Hospital de Coquimbo, conforme a la documentación que se adjunta. (4125 al 34464).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar la hora médica que requiere la señora Ruth Dévora Bertín Manríquez para realizarse un examen en el Hospital de Coquimbo, conforme a la documentación que se adjunta. (4125 al 34465).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar la hora médica que requiere la señora Ruth Dévora Bertín Manríquez para realizarse un examen en el Hospital de Coquimbo, conforme a la documentación que se adjunta. (4125 al 34467).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar las acciones que sean necesarias para generar la intervención quirúrgica que requiere la señora Ximena García Espinoza en el hospital de Ovalle, conforme a los antecedentes que se adjuntan. (4130 al 34469).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar las acciones que sean necesarias para generar la intervención quirúrgica que requiere la señora Ximena García Espinoza en el hospital de Ovalle, conforme a los antecedentes que se adjuntan. (4130 al 34472).
- Diputado Crispí, don Miguel. Integración del mercado público al sistema de gestión financiera de los hospitales, pago de proveedores desde la Tesorería General de la República y la compra centralizada de equipamientos e insumos, indicando la factibilidad de revisar las medidas tomadas, en los términos que requiere. (4132 al 31443).
- Diputada Parra, doña Andrea. Posibilidad de evaluar el diseño de un proyecto de construcción para el Servicio de Atención Médica de Urgencia en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. (4133 al 33788).

-
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Consecuencias y problemas que genera a la salud de las personas el consumo de agua potable contaminada con perclorato y clorato. Asimismo, indique cuáles son las medidas de control, regulación y de fiscalización que se han implementado para prevenir la contaminación por estos elementos, precisando si es posible encontrar esos contaminantes en otras regiones del país y si han realizado convenios de colaboración con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en los términos que requiere. (4398 al 31092).
 - Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de dejar sin efecto el mecanismo de asignación de recursos implementado durante su gestión para el Programa de Promoción de la Salud, retrotrayendo la asignación de aportes a lo que se había adquirido por medio de fondos concursables, en los términos que requiere. (4399 al 34568).
 - Diputado Alinco, don René. Laboratorios de marea roja ubicados en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en los términos que requiere. (4400 al 35156).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35502).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35503).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35504).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35505).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35506).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de

- ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35507).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35508).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35509).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35510).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35511).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35512).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35513).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35514).

- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35515).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35516).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35517).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35520).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35522).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Estado de avance del proceso iniciado por denuncia de maltrato y acoso laboral contra la jefa del Subdepartamento de Nutrición y Promoción de la Salud y Jefa Subrogante del Departamento de Salud Pública de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana, señora Nolvía Valdés. (4407 al 35330).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Estado de avance del proceso iniciado por denuncia de maltrato y acoso laboral contra la jefa del Subdepartamento de Nutrición y Promoción de la Salud y Jefa Subrogante del Departamento de Salud Pública de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana, señora Nolvía Valdés. (4407 al 35331).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Díaz, don Marcelo. Proyectos de construcción de tres complejos inmobiliarios en el humedal costero, formado por la conjunción de los esteros El Membriillo y el Yugo, en la comuna de Algarrobo, que afectarán su fisonomía, flora, fauna, playas y dunas, indicando las medidas consideradas para proteger dicho corredor biológico. (2944 al 35928).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de considerar dentro de la discusión presupuestaria para 2020 financiamiento plurianual para instituciones como la Escuela Popular Artística de Achupallas, comuna de Viña Del Mar, a fin de promover oportunidades para jóvenes con habilidades artísticas. (385 al 34239).

Subsecretarías

- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (1059 al 29277).
- Diputado Silber, don Gabriel. Medidas que se adoptarán para dar cumplimiento a lo resuelto por la Fiscalía Nacional Económica, respecto a la compra de textos escolares, que apunta a fortalecer la competencia en los sectores público y privado para la rebaja en sus precios. (1077 al 23908).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra e), inciso 1°, disponiendo “vehículos y clínicas móviles para la reposición de las dotaciones o adquisición de los respectivos servicios de salud de la región”. (3455 al 37862).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público la partida 05, glosa 02, número 2.1, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente el inciso 2°, disponiendo “asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de los centros culturales, teatros municipales o regionales que operen en la región” (3455 al 37864).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra d), inciso 1°, disponiendo “vehículos, equipos o equipamiento especializados para la Policía de Investigaciones, de acuerdo a las normas establecidas por la subdirección administrativa de dicha institución”. (3455 al 37867).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra c), inciso 1°, disponiendo “vehículos, equipos o equipamiento especializados para la Carabineros de Chile, de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros”. (3455 al 37870).
- Diputado Alinco, don René. Fiscalizaciones y visitas en terreno efectuadas a las plantas de tratamiento de aguas servidas existentes en la Región de Aysén del

Carlos Ibáñez Del Campo, durante el período comprendido entre 2018 y 2019, en los términos que requiere. (4405 al 35811).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 430, Solicita a S. E. el Presidente de la República modificar el decreto supremo N° 548, con el objeto de regular la temperatura ambiental en los establecimientos educacionales que indica. (1090).

Intendencias

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes que den cuenta del estudio sobre las plantas faenadoras de ganado, en esa región. (3384 al 37904).

Gobernación Provincial

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Tenga a bien crear una mesa de diálogo integrada por los vecinos de la comuna de Ancud, pueblos originarios y expertos en materia ambiental, para evaluar la conveniencia de instalar un relleno sanitario en el sector San Antonio de Huelden. Asimismo, considere la posibilidad de convocar a un grupo de especialistas que se encargue de estudiar las mejores medidas para solucionar la crisis ambiental que afecta a la comuna. (1068 al 36967).

Fuerzas Armadas

- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de disponer operativos nocturnos conjuntos y una mayor vigilancia en los caminos secundarios que se dirigen a la caleta El Apollillado, comuna de La Higuera, provincia de Elqui, en cuyo sector denominado playa Choreadero, los trabajadores pertenecientes a la Asociación Gremial de Pescadores de Los Choros viven de los recursos pesqueros entre los cuales se encuentra principalmente la macha, a fin de poner término a la extracción ilegal y robo de sus cultivos. (365 al 34058).

Servicios

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Presupuesto asignado a las oficinas del Servicio Médico Legal ubicadas en las comunas de Castro y Ancud, Región de Los Lagos, especificando el monto de la partida relacionada con la contratación de funcionarios. Asimismo, refiérase a la relación contractual que se mantiene o mantenía con los médicos Jesús Blanco Duarte, Rodrigo Caro Alvarado y Fernando Tapia Rivera, en los términos que requiere. Por último, indique la posibilidad de fortalecer la atención del Servicio en la isla de Chiloé, sin que ello signifique una disminución o perjuicio para alguna de las oficinas, en los términos que requiere. (29099 al 35139).

Varios

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las que no se terminaron de construir los jardines infantiles de las comunas de Castro y Quellón, señalando el estado actual en que se encuentran las obras, el costo presupuestario que significará su relicitación y cronograma de trabajo establecido para que entren en funcionamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1054 al 36208).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proyecto de construcción de un nuevo pabellón para el colegio Teniente Hernán Merino Correa, en la comuna de Valdivia, indicando si dicha obra se encuentra considerada dentro el cronograma de proyectos de infraestructura para establecimientos educacionales de la Región de Los Ríos. Asimismo, envíe un detalle de los próximos proyectos de mejoramiento de recintos educacionales que se realizarán en la mencionada región, detallando el monto de los recursos asignados y su calendario de ejecución. (1076 al 33136).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1082 al 34842).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Instrucciones, recomendaciones y observaciones dadas a los sostenedores de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, en la reunión efectuada en la comuna de Catemu, con fecha 25 de junio del presente, en materia de recuperación de clases y eventuales descuentos de remuneraciones, en el marco de las movilizaciones docentes del último mes. (1085 al 32394).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad, en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1129 al 36830).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1165 al 37249).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan máquinas “tragamonedas” en la comuna de Osorno que cuentan con el informe de esa institución donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35893).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan máquinas “tragamonedas” en la comuna de San Juan De La Costa que cuentan con el informe de esa institución donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35894).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan máquinas “tragamonedas” en la comuna de San Pablo que cuentan con el informe de esa institución donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35895).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan máquinas “tragamonedas” en la comuna de Fresia que cuentan con el informe de esa institución donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35896).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan máquinas “tragamonedas” en la comuna de Frutillar que cuentan con el informe de esa institución donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35897).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan máquinas “tragamonedas” en la comuna de Llanquihue que cuentan con el informe de esa institución donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35898).

- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan máquinas “tragamonedas” en la comuna de Los Muermos que cuentan con el informe de esa institución donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35899).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan máquinas “tragamonedas” en la comuna de Puerto Octay que cuentan con el informe de esa institución donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35900).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan máquinas “tragamonedas” en la comuna de Puerto Varas que cuentan con el informe de esa institución donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35901).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan máquinas “tragamonedas” en la comuna de Purranque que cuentan con el informe de esa institución donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35902).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan máquinas “tragamonedas” en la comuna de Puyehue que cuentan con el informe de esa institución donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35903).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (145 al 36258).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (153 al 37204).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (154 al 37773).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (1574 al 37805).
- Diputada Amar, doña Sandra. Tenga a bien ejercer todas las acciones que estime necesarias, con el objeto de hacer efectiva la responsabilidad de quienes atentaron el día 5 de septiembre del presente año contra el monumento a Hernando de Magallanes, ubicado en la plaza de la comuna de Punta Arenas. (1575 al 37927).
- Diputado Walker, don Matías. Existencia de denuncias o fiscalizaciones realizadas en el presente año al colegio Cardenal Caro, de la comuna de Coquimbo, indicando sus resultados en caso de existir, esto debido a eventuales malos tratos, agresiones y bullying, por las razones que señala. (1810 al 33404).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la

- exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (2004 al 38089).
- Diputado Rocafull, don Luis. Tenga bien emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de las facultades de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota, para interpretar el decreto supremo N°49 de 2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como el mérito de los fundamentos esgrimidos por sus miembros en el acta que se adjunta. (25.685 al 28599).
 - Diputada Mix, doña Claudia. Plan regulador y plan de desarrollo comunal vigentes. Asimismo, refiérase al proceso de actualización de los mismos. (265 al 37028).
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Acciones efectuadas para obtener el reintegro de los \$3.972.000 adeudados por la señora Irle Andrea Parra Sauterel a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuyo cobro fue solicitado por dicho servicio mediante el oficio N° 638 de fecha 19 de junio del presente año, en los términos requiere. (3493 al 38053).
 - Diputado Santana, don Juan. Nivel de progreso del proyecto de construcción del Centro Oncológico destinado a esa región, indicando su posible localización, presupuesto y funcionarios que trabajarán en ese recinto de salud. (4122 al 33541).
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que el horario de apertura para recibir público en los Centros de Salud de Atención Primaria, en la Región de Aysén del Carlos Ibáñez Del Campo, sea a las 5:30 am. (4134 al 33686).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de realizar una fiscalización en la playa Las Machas de la comuna de Arica, que permita determinar el nivel de contaminación existente a causa del vertimiento de aguas servidas por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas del Altiplano S.A., dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4402 al 35188).
 - Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de fiscalizar la calidad del agua que están consumiendo los vecinos del sector El Guindal, comuna de Machalí, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (4403 al 33383).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de tomar muestras de agua del estero Pelluco, en la ciudad de Puerto Montt, con la finalidad de conocer su calidad por las eventuales descargas ilegales producidas, en los términos que requiere. (4404 al 35125).
 - Diputado Garín, don Renato. Situación que aqueja a la señora Marisol del Carmen Maldonado Sandoval, a quien le habrían rechazado el pago de sus licencias médicas, por las razones que indica. (4408 al 35353).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (698 al 37270).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos

- que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (699 al 34872).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los integrantes de los comités habitacionales Las Palmas y Villa Horeb, de la denominada “Parcela 11”, en la comuna de Viña Del Mar, quienes requieren una respuesta formal acerca de su petición para obtener una solución para sus viviendas en los mismos terrenos que ocupan actualmente. (7718 al 36511).
 - Diputado Walker, don Matías. Existencia de fiscalizaciones por cumplimiento de frecuencia de la línea de buses Lisanco y las líneas de taxis colectivos N° 66, 77, 4, 6 y 13, que cumplen recorridos en los sectores de El Sauce y Rinconada, comuna de Coquimbo, en los términos que requiere. (824 al 35916).
 - Diputado Brito, don Jorge. Permiso de edificación N°161/2017, otorgado por el señor Director de Obras Municipales, indicando los motivos de esta entrega sin el sometimiento del proyecto inmobiliario al sistema de evaluación de impacto ambiental. (943 al 34284).
 - Diputado Brito, don Jorge. Trabajo realizado dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal del año 2019 y el nivel en que se encuentra actualmente, dando respuesta a las interrogantes que formula. (945 al 36300).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (946 al 29626).
 - Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.626, de fecha 5 de junio de 2019. (946 al 35807).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Velásquez, don Esteban. Antecedentes de que disponga relacionados con proyectos de mejoramiento de iluminación en los lugares que se indican, en la comuna de Ñuñoa, especialmente los que hayan tenido su origen antes del 25 de agosto del presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38754 de 30/09/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputada Fernández, doña Maya. Horarios y recorridos de los buses municipales con que cuenta esa comuna. (38757 de 01/10/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Fernández, doña Maya. Plan de recambio de luminarias públicas en el sector de villa Los Jardines de esa comuna. (38758 de 01/10/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de implementar uno o más ascensores en la estación de metro Príncipe de Gales. (38759 de 01/10/2019). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro
- Diputada Fernández, doña Maya. Hechos sucedidos el día 12 de septiembre del presente año, al interior del Liceo Carmela Carvajal de Prat de la comuna de Providencia, en los términos que requiere. (38760 de 01/10/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de iniciar un trabajo conjunto entre la Dirección de Seguridad Pública de esa Municipalidad y Carabineros de Chile,

- para realizar mayores rondas de vigilancia en el sector de villa Los Jardines de esa comuna. (38761 de 01/10/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Fernández, doña Maya. Enfermedades intrahospitalarias que se han generado al interior del Hospital del Salvador, comuna de Providencia, desde el inicio de las obras de construcción del nuevo recinto, en los términos que requiere. (38762 de 01/10/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas adoptadas por ese Ministerio para dar cumplimiento a la sentencia rol N° 5888-2019, dictada por la Excma. Corte Suprema. (38763 de 01/10/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar una fiscalización a las empresas que componen el complejo industrial Ventanas, en los términos que requiere. (38764 de 01/10/2019).
 - Diputado Durán, don Eduardo. Motivos por los cuales se ha rechazado el pago de las licencias médicas de la señora Dania Leviman Silva, en virtud de los antecedentes que señala. (38765 de 01/10/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de las actas de avenimiento señaladas en el dictamen de la Contraloría General de la República de fecha 20 de junio del presente año, sobre inclusión de prestaciones contenidas en las citadas actas, suscritas entre los años 1971 y 1972, por los trabajadores de las empresas que se indican para determinar pensiones no contributivas previstas en la ley N° 19.234, en los términos que requiere. (38766 de 01/10/2019). A Instituto de Previsión Social
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Motivos por los cuales desde hace unos meses el Instituto de Previsión Social no ha entregado a las organizaciones de exonerados la denominada hoja de vida de los causantes, que contiene el resumen de las imposiciones, en los términos que requiere. (38767 de 01/10/2019). A Instituto de Previsión Social
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Razones por las cuales el Instituto de Previsión Social no estaría dando respuesta a las comunicaciones dirigidas por el Comando Nacional de Exonerados. Asimismo, indique la efectividad de que a la mencionada organización se le estaría exigiendo un poder notarial para hacer entrega de la información de los causantes, en los términos que requiere. (38768 de 01/10/2019). A Instituto de Previsión Social
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Efectividad de la disminución de personal en el Departamento de Leyes Especiales del Instituto de Previsión Social, indicando si los cupos han sido reemplazados por otros funcionarios, en los términos que requiere. (38769 de 01/10/2019). A Instituto de Previsión Social
 - Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de hacer llegar los documentos que acrediten la titularidad de la junta de vecinos San José Chico en el comodato celebrado con esa Municipalidad, para la entrega de la nueva sede vecinal, en los términos que requiere. (38770 de 01/10/2019). A Municipalidad de Colbún
 - Diputado Matta, don Manuel. Material con que se encuentra construida la techumbre de la Escuela Silvano Fernández, ubicada en el sector Abránquil de esa comuna. Asimismo, refiérase a la existencia de un proyecto de inversión para la construcción de una planta de tratamiento y fosa de decantación de aguas servidas para la citada localidad. (38771 de 01/10/2019). A Municipalidad de Yerbas Buenas

- Diputado Celis, don Ricardo. Estado clínico de la señora Elizabeth Rodriguez Torres, en los términos que requiere. (38772 de 01/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado clínico de la señora Elvira Alarcón Rivas, en los términos que requiere. (38773 de 01/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado clínico de la señora Ana María García Marinao, en los términos que requiere. (38774 de 01/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Ejecución de obras de mejoramiento vial para el camino Catrimalal La Recoba S-392, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía. (38775 de 01/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación en que se encuentra el tratamiento médico de la señora María Díaz Carrillo, en los términos que requiere. (38776 de 01/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Boric, don Gabriel. Factibilidad de modificar la normativa de concesión de patentes de alcohol a los moteles de la comuna, dentro del ámbito de su competencia, con el objeto de someter su otorgamiento a la presentación previa de un protocolo de prevención de la explotación sexual infantil en sus dependencias, en los términos que requiere. (38777 de 01/10/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Boric, don Gabriel. Posibilidad de dictar una circular para que los recintos con calificación de “motel” dispongan de medidas para la prevención del abuso sexual infantil y del consumo de alcohol por menores de edad en su interior. (38778 de 01/10/2019). A Servicio de Salud Magallanes
- Diputado Boric, don Gabriel. Posibilidad de dictar una circular para que los recintos con calificación de “motel” dispongan de medidas para la prevención del abuso sexual infantil y del consumo de alcohol por menores de edad en su interior. Asimismo, indique las fiscalizaciones efectuadas en dichos recintos para verificar la identidad y edad de quienes ingresan a ellos. (38779 de 01/10/2019). A Servicio de Turismo de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Boric, don Gabriel. Número de fiscalizaciones efectuadas en el complejo aduanero Monte Aymond, de la comuna de San Gregorio, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa técnica en materia de instalaciones de gas y electricidad, en los términos que requiere. (38780 de 01/10/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Boric, don Gabriel. Número de personas fallecidas bajo custodia y/o cuidado del Estado en servicios de psiquiatría, desglosado por establecimiento y comuna. (38781 de 01/10/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Antecedentes técnicos y económicos de la decisión de adquirir un terreno para la construcción de la cárcel regional de Ñuble, en el sector de San Miguel de Ablemo, en la comuna de San Carlos. (38782 de 01/10/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Acciones que está llevando a cabo esa Comisión ante las denuncias por irregularidades y malas prácticas que habría ejecutado la empresa Socofin S. A., en los términos que requiere. (38783 de 01/10/2019).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de ponderar la inhabilidad que afecta a la junta de vecinos Gabriela Mistral, de la villa Chica Calama, y se la rehabilite para recibir fondos, conforme a la respuesta otorgada por la Contraloría

- General de la República al oficio N° 16.788 de la Cámara de Diputados, cuya copia se acompaña. (38784 de 01/10/2019).
- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de reclamos y denuncias recibidas por infracción a la Ley General de Ferrocarriles desde 2010 a la fecha y el número de procedimientos iniciados de oficio por la misma razón en igual período, detallando las sanciones cursadas, recabando los antecedentes del Jefe del departamento de Transporte Terrestre, en los términos que requiere. (38786 de 02/10/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Resultados y medidas que se han adoptado respecto de los puntos comprometidos en sesión de 11 de junio de 2019 de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, en relación con el informe “Evaluación de la disponibilidad de recursos hídricos subterráneos en los sectores acuíferos de la quebrada Totoral”. (38787 de 02/10/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputado Romero, don Leonidas. Posibilidad de informar a la autoridad administrativa de transporte y a las empresas ferroviarias que operan el cruce Gaete a fin que ejecuten las obras de reparación que necesita. (38788 de 02/10/2019). A Municipalidad de Talcahuano
 - Diputado Santana, don Juan. Reuniones y acuerdos que ese Ministerio, a través de su Secretaría Regional Ministerial o de otros funcionarios, ha sostenido con el Comité de Progresión Los Altos del Caleuche, ocupantes de la playa El Caleuche, comuna de Chañaral, Región de Atacama, desde marzo de 2018 hasta la fecha, que tengan por objeto entregar soluciones habitacionales a sus integrantes, en los términos que requiere. (38791 de 02/10/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Santana, don Juan. Antecedentes que den cuenta de las dificultades que tienen los pescadores artesanales para dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 21.132, artículo 64, letra e), que modifica y fortalece el ejercicio de la función pública de ese servicio y que impone la obligación de certificación de especies extraídas a toda embarcación menor de 12 metros, con el arte de pesca de cerco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38792 de 02/10/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Santana, don Juan. Estado del trámite de regularización del dominio de los inmuebles ubicados frente de la playa El Caleuche, en la comuna de Chañaral, Región de Atacama, ocupados actualmente por el Comité de Progresión Los Altos del Caleuche, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38793 de 02/10/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputada Mix, doña Claudia. Remita informe detallado que de cuenta de las causas que motivaron la suspensión del servicio de agua potable el pasado miércoles 11 de septiembre y que se mantiene hasta la actualidad, afectando a los vecinos de la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, indicando el alcance territorial y duración, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38794 de 02/10/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
 - Diputada Mix, doña Claudia. Remita informe detallado que de cuenta de las causas que motivaron la suspensión del servicio de agua potable el pasado miércoles 11 de septiembre y que se mantiene hasta la actualidad, afectando a los vecinos de la

- comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, indicando el alcance territorial y duración, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38795 de 02/10/2019). A Superintendencia de Salud
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita informe detallado que de cuenta de las causas que motivaron la suspensión del servicio de agua potable el pasado miércoles 11 de septiembre y que se mantiene hasta la actualidad, afectando a los vecinos de la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, indicando el alcance territorial y duración, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38796 de 02/10/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputada Mix, doña Claudia. Remita informe detallado que de cuenta de las causas que motivaron la suspensión del servicio de agua potable el pasado miércoles 11 de septiembre y que se mantiene hasta la actualidad, afectando a los vecinos de la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, indicando el alcance territorial y duración, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38797 de 02/10/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputada Mix, doña Claudia. Causas por la cuales ese Ministerio y la Dirección de Obras Hidráulicas no habrían supervisado el debido funcionamiento del servicio de agua potable en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos. (38798 de 02/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas “tragamonedas” en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. (38799 de 02/10/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas “tragamonedas” en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. (38800 de 02/10/2019). A Municipalidad de Camiña
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas “tragamonedas” en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. (38801 de 02/10/2019). A Municipalidad de Pica
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas “tragamonedas” en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. (38802 de 02/10/2019). A Municipalidad de Huara
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas “tragamonedas” en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. (38803 de 02/10/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas “tragamonedas” en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. (38804 de 02/10/2019). A Municipalidad de Colchane
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de denuncias por infracción a los derechos laborales de conductores de microbuses urbanos, en el cumplimiento de sus jornadas de trabajo, desde 2012 hasta la fecha, en los términos que requiere. Asi-

- mismo, refiérase a la cantidad de fiscalizaciones de oficio realizadas respecto del cumplimiento de la legislación laboral en el mencionado rubro, en la ciudad de Valparaíso, remitiendo los resultados o conclusiones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38805 de 02/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Valparaíso
- Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de denuncias por infracción a los derechos laborales de conductores de microbuses urbanos, en el cumplimiento de sus jornadas de trabajo, desde 2012 hasta la fecha, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la cantidad de fiscalizaciones de oficio realizadas respecto del cumplimiento de la legislación laboral en el mencionado rubro, en la ciudad de Valparaíso, remitiendo los resultados o conclusiones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38806 de 02/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de denuncias por infracción a los derechos laborales de conductores de microbuses urbanos, en el cumplimiento de sus jornadas de trabajo, desde 2012 hasta la fecha, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la cantidad de fiscalizaciones de oficio realizadas respecto del cumplimiento de la legislación laboral en el mencionado rubro, en la ciudad de Valparaíso, remitiendo los resultados o conclusiones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, por intermedio del Inspector Provincial del Trabajo de Valparaíso. (38807 de 02/10/2019). A Dirección del Trabajo
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Acciones de fiscalización que ha realizado ese servicio en relación con el cumplimiento de la normativa sanitaria y reglamentaria del transporte, en los terminales de microbuses que se señalan. Asimismo, refiérase a la existencia de planes o políticas públicas que permitan a todos los trabajadores del transporte contar con un mínimo de dos exámenes de salud completos, anuales y de carácter preventivo. (38808 de 02/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Acciones de fiscalización que ha realizado ese servicio en relación con el cumplimiento de la normativa sanitaria y reglamentaria del transporte, en los terminales de microbuses que se señalan. Asimismo, refiérase a la existencia de planes o políticas públicas que permitan a todos los trabajadores del transporte contar con un mínimo de dos exámenes de salud completos, anuales y de carácter preventivo. (38809 de 02/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
 - Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38810 de 02/10/2019). A Municipalidad de Timaukel
 - Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o

- bien almacenado para dicho fin. (38811 de 02/10/2019). A Municipalidad de Primavera
- Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38812 de 02/10/2019). A Municipalidad de Porvenir
 - Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38813 de 02/10/2019). A Municipalidad de Río Verde
 - Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38814 de 02/10/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38815 de 02/10/2019). A Municipalidad de San Gregorio
 - Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38816 de 02/10/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
 - Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38817 de 02/10/2019). A Municipalidad de Natales
 - Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38818 de 02/10/2019). A Municipalidad de Torres Del Paine
 - Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos en-

- cargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38819 de 02/10/2019). A Municipalidad de Cabo De Hornos y Antártica
- Diputado Monsalve, don Manuel. Proyecto de mejoramiento de barrios del sector El Pinar, comuna de Arauco, indicando el porcentaje de avance y fecha estimada de su finalización, la ejecución presupuestaria y cualquier situación que pudiera afectar el correcto término de la mencionada obra. (38820 de 02/10/2019). A Intendencia de la Región del Biobío
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Proyecto de mejoramiento de barrios del sector El Pinar, comuna de Arauco, indicando el porcentaje de avance y fecha estimada de su finalización, la ejecución presupuestaria y cualquier situación que pudiera afectar el correcto término de la mencionada obra. (38821 de 02/10/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Diputada Luck, doña Karin. Estado de devolución de los cobros realizados por concepto de sistema de medición inteligente de consumo de electricidad, en conformidad a las instrucciones de ese servicio y a los nuevos criterios tarifarios elaborados por la Comisión Nacional de Energía, en las comunas de Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, Peñalolén y La Reina. (38822 de 02/10/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputada Rojas, doña Camila. Medidas y avance en la extensión del beneficio de otorgamiento de bonos por gestión en relación con el cumplimiento de metas institucionales, a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en las mismas condiciones que el resto de los trabajadores del sector público, considerando que el artículo 2º, de la ley N° 20.212, los marginó de la reajustabilidad de la asignación de modernización, según los antecedentes que señala. (38825 de 02/10/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38829 de 02/10/2019). A Municipalidad de Cauquenes
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38830 de 02/10/2019). A Municipalidad de Chanco
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38831 de 02/10/2019). A Municipalidad de Colbún
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38832 de 02/10/2019). A Municipalidad de Constitución
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38833 de 02/10/2019). A Municipalidad de Curepto
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38834 de 02/10/2019). A Municipalidad de Curicó

-
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38835](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Empedrado
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38836](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Hualañé
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38837](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Licantén
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38838](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Linares
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38839](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Longaví
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38840](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Maule
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38841](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Molina
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38842](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Parral
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38843](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Pelarco
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38844](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Pelluhue
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38845](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Pencahue
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38846](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Rauco
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38847](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Retiro
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38848](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Río Claro
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38849](#) de 02/10/2019). A Municipalidad de Romeral

- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38850 de 02/10/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38851 de 02/10/2019). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38852 de 02/10/2019). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38853 de 02/10/2019). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38854 de 02/10/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38855 de 02/10/2019). A Municipalidad de Teno
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38856 de 02/10/2019). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38857 de 02/10/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (38858 de 02/10/2019). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Medidas que ha tomado ese municipio en relación con los malos olores del estero ubicado en las cercanías de la calle Lautaro que incluye las villas Unidas, Contardo y Vaticano. (38860 de 02/10/2019). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de planes de descontaminación y reciclaje en esa comuna, indicando las medidas de mitigación para prevenir los altos niveles de contaminación en el aire, durante la temporada de invierno, indicando si existe una oficina especializada para esos efectos. (38861 de 02/10/2019). A Municipalidad de Talca

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:00
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:00
René Alinco Bustos	IND	A		10:00
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		11:35
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:00
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:00
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:00
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:00
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:00
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:00
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:00
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:00
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:57
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:04
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:02
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:00
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:02
Gabriel Boric Font	IND	A		10:00
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:18
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	I	MO	
Karol Cariola Oliva	PC	A		12:06
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:00
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:06
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:00
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:00
Juan Luis Castro González	PS	A		11:12
Andrés Celis Montt	RN	A		10:00
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:00
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:43
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:11
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:21
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:18
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	APLP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	APLP	10:11
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:27
Marcelo Díaz Díaz	PS	I	APLP	
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:05
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:42
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:35
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:53
Maya Fernández Allende	PS	A		10:00
Iván Flores García	DC	A		10:00
Camila Flores Oporto	RN	A		12:20
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:00
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		11:34
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	AOCPR	
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:00
René Manuel García García	RN	A		10:00
Renato Garín González	IND	A		12:29
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:16
Félix González Gatica	PEV	A		10:30
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:16
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:03
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:23
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:00
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:00
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:34
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:43
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		11:12
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:04
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:53
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:00
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:00
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	LM	
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:00
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:30
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:00
Issa Kort Garriga	UDI	I	APLP	
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:00
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:48
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:01
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:05
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:00
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:00
Karin Luck Urban	RN	A		10:00
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:36
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:23
Manuel Matta Aragay	DC	I	APLP	
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:00
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:12
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:00
Fernando Meza Moncada	PR	I	MO	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	I	APLP	
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:02
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:00
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:59
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:00
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:01
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:05
Francesca Muñoz González	RN	A		10:00
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:00
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:00
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:01
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:00
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:00
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:00
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:00
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:22
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:02
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:01
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:00
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:14
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:00
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:45

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:23
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:05
José Pérez Arriagada	PR	I	PMP	
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:00
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:10
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:00
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:06
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:14
Luis Rocafull López	PS	A		10:00
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:00
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:00
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:29
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:00
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:56
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:19
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:00
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:30
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:01
Juan Santana Castillo	PS	A		11:07
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:36
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:18
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:00
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:01
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:05
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:03
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:00
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:04
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:08
Raúl Soto Mardones	DC	I	LM	
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:00
Jaime Tohá González	PS	A		10:29
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		11:17
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:22
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:00
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:08
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:00
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:05
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:00
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:00
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:05
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:00
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:45
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:00
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:06
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:13
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:01
Matías Walker Prieto	DC	A		10:00
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		12:13
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:28

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.08 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 72ª se declara aprobada.
El acta de la sesión 73ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley contenidos en los boletines N^{os} 12756-14, 12871-14, 12872-14 y 12899-14, todos ellos relativos a saneamiento y regularización de loteos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, en orden a que le sean remitidos el proyecto de ley que modifica la ley N^o 20.066, que Establece Ley de Violencia Intrafamiliar, para sancionar el abuso económico y patrimonial en contra de los adultos mayores en el caso que indica (boletín N^o 11866-18), y el proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar como estafa calificada el engaño orientado a obtener de adultos mayores la suscripción de mandatos u otros títulos que afecten su

patrimonio (boletín N° 10522-18), actualmente radicados en la Comisión de Familia y Adulto Mayor, por tener directa incidencia en materias de su competencia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, respecto del punto que figura en el número 5 de la Cuenta, el informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal -Interpol-, sobre los privilegios e inmunidades aplicables durante la 88ª reunión de su Asamblea General y las reuniones de su Comité Ejecutivo, que se celebrarán en nuestro país entre el 12 y el 18 de octubre 2019, suscrito en París y Lyon, Francia, el 1 de agosto de 2019, hago presente que esta será la primera vez que nuestro país tenga la oportunidad de ser anfitrión de estos encuentros de la Interpol.

Por ello, con miras a colaborar al éxito de los eventos, solicito que, conforme a lo que establece el artículo 191 de nuestro Reglamento, podamos tratar sobre tabla dicho proyecto, para efectos de que lo podamos despachar hoy mismo.

Entiendo que el Reglamento nos impone un plazo de espera de 24 horas. Por eso, pido que solicite la unanimidad de la Sala para proceder en los términos que he propuesto o que cite a reunión de los Comités Parlamentarios para ver de qué forma podemos solucionar esta situación puntual.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, tal como usted señala, deben transcurrir 24 horas para poder poner en tabla ese proyecto. En todo caso, inmediatamente después de iniciado el debate de los proyectos del Orden del Día vamos a llamar a reunión a los jefes de los Comités Parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, mi intervención apunta en la misma dirección de lo planteado por el diputado Rathgeb: el proyecto relativo a la próxima reunión de la Interpol en nuestro país. Ayer lo vimos con máxima urgencia en la Comisión de Hacienda, y lo aprobamos de inmediato, porque se nos hizo ver la importancia de contar con los 1.900 millones de pesos que cuesta ese evento.

La razón por la que urge despachar hoy el proyecto es que las reuniones comienzan el 12 de octubre, así es que si esperamos hasta el martes para despacharlo, vamos a dificultar el proceso.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Lo vamos a tratar en la reunión de los Comités Parlamentarios, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, sobre el mismo tema.

Por primera vez, luego de 87 encuentros, la Interpol realizará su Asamblea General en Chile.

La PDI tiene las mejores relaciones con las organizaciones sociales y también con el Congreso Nacional. Estamos claros en lo del plazo de 24 horas; lo sabemos; pero también sabemos que eso se arregla con un acuerdo adoptado por unanimidad.

Debemos tener presente que está en juego el prestigio de nuestro país. Esto se realizará entre el 12 y el 18 de octubre, así es que no queda nada de tiempo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, le pido encarecidamente que nos deje celebrar una reunión de Comités Parlamentarios para tratar asuntos relacionados con el tema que se está viendo.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El diputado Pepe Auth ha pedido hacer uso de la palabra en virtud del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, los diputados Ricardo Celis, del Partido por la Democracia, y Jaime Naranjo, del Partido Socialista, me han pedido que renuncie a la Mesa de la Cámara de Diputados por haber votado distinto a como lo hizo la gran mayoría de la oposición en la acusación constitucional.

Varios compañeros y varias compañeras me han aclarado que la solicitud no es una decisión de las bancadas ni de sus partidos, pero aquí hay un puñado de carteles y respondo a su petición.

Quienes me conocen saben de mi desapego a los cargos y a sus honores asociados. Renuncié a la presidencia del PPD inmediatamente después de la derrota de Frei en la primera vuelta de 2009, buscando forzar la renuncia de todos los presidentes de partidos de la Concertación y provocar un remezón que permitiera remontar el resultado en segunda vuelta. Fracasé en el intento.

Pero les digo: no voy a renunciar a la vicepresidencia de la Cámara. No tengo razones para hacerlo. No he cometido un error ni he faltado a un compromiso votando antes de ayer de acuerdo a mi convicción sobre los fundamentos para iniciar la destitución e inhabilidad constitucional de la ministra de Educación.

Si me hubieran exigido el compromiso explícito o implícito de ceder mi voto por adelantado en todas las decisiones importantes que se tomaron este año, jamás -reitero: ¡jamás!- habría asumido este cargo. Por eso, si los compañeros presentan la censura y esta se vota favorablemente, no postularé a la reelección como vicepresidente, porque estaría implícita la cesión de mi libertad de expresión y de voto.

No es el caso reabrir aquí el debate sobre la acusación constitucional, pero pido respeto por mi decisión, porque respondió, como siempre, a una convicción, que se puede compartir o disentir, pero no negar el derecho a tenerla, particularmente en una materia como esta, donde somos interpelados a formamos una convicción personalísima que guíe nuestro voto.

Yo también hago una solicitud a los diputados Celis y Naranjo: les pido tolerancia y respeto por mis convicciones, no solo cuando coincidan con las suyas, como ocurre en muchas ocasiones, sino también cuando arribemos a conclusiones diferentes. Pueden estar seguros de que yo jamás le faltaré el respeto a sus decisiones, por descabelladas que me parezcan.

Yo aún no me explico, por ejemplo, el voto del señor Naranjo contra la ley de divorcio, único socialista contrario a establecer ese derecho que él mismo había ejercido, anulando su matrimonio, para volver a casarse. ¡Pero no necesito entenderlo! No necesito entender su declaración comprometida respecto de la ley de divorcio; me basta respetar su decisión. Jamás habría apoyado algún intento de excluirlo de algo por una decisión personal e intransferible.

Permítanme una breve reflexión sobre la unidad de la oposición, que ha estado en el tapete.

Creo que aún estamos actuando bajo la lógica del binominal, de cuando había dos grandes bloques cristalizados, donde el que se movía de la fila se caía al abismo, de cuando era posible imponer una perspectiva mayoritaria, sofocando la diferencia y disciplinándolos a todos detrás de la decisión de quienes dirigían.

El sistema político que inauguramos en marzo del año pasado exige respeto y valoración de la diferencia, para que cada sector despliegue al máximo su potencial de identificación con un espacio determinado en la ciudadanía.

La búsqueda de la unidad monolítica es una búsqueda imposible y equivocada. Debemos reemplazar la tentación de imponer por el ejercicio del diálogo y el debate que busque convencer.

El punto de partida de la unidad posible es aceptar que podemos tener puntos de vista distintos en algunas materias, valorar que pensamos lo mismo en otras y que, en ocasiones, podemos movernos desde nuestras posiciones para construir acuerdos. Si no hacemos esto, será imposible evitar la continuidad de la derecha en el gobierno.

Quiero agradecer al diputado Naranjo, aunque confieso que me será muy difícil encontrar en su gesto la huella de Greta y su campaña. Igual le agradezco, porque todos los martes me recordará el valor de la libertad y de la necesidad de seguir luchando contra la intolerancia y contra el autoritarismo.

Muchas gracias.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Naranjo, según lo dispone el Reglamento, ahora no hay derecho a réplica.

Si usted quiere contestar, porque se siente agraviado, puede hacer uso del mismo artículo 33 del Reglamento antes del término de la sesión de hoy o después de la Cuenta de la siguiente sesión, tal como lo hizo el diputado Auth.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, quiero referirme sobre un punto de Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, si no se refiere al Reglamento, deberé cortar su intervención.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, usted y esta Sala ha sido testigo de que se me ha injuriado gratuitamente...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pido orden en la Sala.
Señor diputado, recurra al artículo 33, tal como ya le indiqué.

El señor **NARANJO**.- ¡Escúcheme!

Quiero que recabe la unanimidad de la Sala para poder intervenir hoy, no el martes, porque tengo que realizar un viaje oficial de la Cámara de Diputados.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Si son tan grandecitos, si son tan valientes, si son tan corajudos, denme la posibilidad de hablar hoy y no el próximo martes, porque no puedo hacerlo!

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No hay unanimidad, diputado Naranjo.

Señor diputado, le vuelvo a repetir que puede intervenir antes del término de la sesión de hoy o después de la Cuenta de la sesión del martes.

La señora **CARVAJAL** (doña M.^a Loreto).- Señor Presidente, pido la palabra sobre un asunto de Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

La señora **CARVAJAL** (doña María Loreto).- Señor Presidente, el artículo 33 del Reglamento permite al diputado que ha sido imputado hacer uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al final de la sesión.

Le pido al señor Secretario que lo tenga presente y se le dé la opción de intervenir al diputado Naranjo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señora diputada, ya lo dije.

Ofrecí al diputado Naranjo hacer uso del derecho a réplica al final de esta sesión o después de la Cuenta de la sesión siguiente.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Silencio en la Sala!

¡Diputado Naranjo, lo llamo al orden!

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado Iván Flores y con la asistencia de las diputadas Carmen Hertz, Claudia Mix y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados Jorge Alessandri, Gabriel Ascencio, Ricardo Celis, Juan Antonio Coloma, Félix González, Tomás Hirsch, Javier Macaya, Andrés Molina, Jorge Rathgeb, Luis Rocafull, Alexis Sepúlveda, Osvaldo Urrutia y Pablo Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Incorporar con preferencia y sin discusión el proyecto de resolución N° 750, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República incorporar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2020 una glosa presupuestaria en las partidas de los ministerios de Educación y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a fin de destinar recursos para potenciar a niños, niñas y adolescentes sobresalientes en las distintas áreas del conocimiento.

V. FÁCIL DESPACHO**ERECCIÓN DE MONUMENTO EN MEMORIA DE CARLOS HOTT SIEBERT EN
AERÓDROMO CAÑAL BAJO, COMUNA DE OSORNO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12369-24)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza erigir un monumento en el aeródromo Cañal Bajo Carlos Hott Siebert, de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, en memoria del señor Carlos Hott Siebert.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos al diputado informante, luego cinco minutos para hablar a favor y otros cinco minutos para intervenir en contra. Si no hubiera diputados para hablar en contra de la iniciativa, se sumarán esos cinco minutos a quienes deseen intervenir a favor. En todo caso, los discursos no podrán superar los dos minutos y treinta segundos.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Harry Jürgensen.

Antecedentes:

-Moción, sesión 124ª de la legislatura 366ª, en jueves 10 de enero 2019. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes, y Comunicaciones, sesión 18ª de la presente legislatura, en martes 23 de abril 2019. Documentos de la Cuenta N° 22.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cito a reunión de Comités Parlamentarios.
Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JÜRGENSEN** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que autoriza erigir un monumento, en el aeródromo Cañal Bajo Carlos Hott Siebert, en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, en memoria de don Carlos Hott Siebert.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de los diputados Alejandro Bernal, Iván Flores, Carlos Kuschel, Aracely Leuquén, Hugo Rey y quien habla, Harry Jürgensen.

Respecto de la idea matriz, el proyecto tiene por objeto erigir un monumento en memoria de don Carlos Hott Siebert, en reconocimiento a su desinteresado aporte a la conectividad del país y al desarrollo de la ciudad de Osorno.

Fundamentos

La moción se funda en que, en 1930, el comodoro Arturo Merino Benítez se propuso unir Chile por vía aérea y contactó a chilenos a lo largo de todo el país para contribuir a la construcción de los aeródromos que posteriormente constituirían las postas de la línea aerpostal del país.

Es así como el 25 de septiembre de 1930, don Carlos Hott Siebert, agricultor oriundo de Osorno, donó parte de su predio ubicado en Osorno, en el sector de la cuesta Ñilque, para construir la pista de aterrizaje solicitada.

Realizados distintos informes sobre el terreno, se determinó que no reunía las condiciones necesarias para darle el destino requerido. No obstante, don Carlos Hott Siebert ya había fallecido y la información sobre la inhabilidad para utilizar el terreno le fue comunicada a su hermano, don Alberto.

Posteriormente, en 1936, y con el afán de materializar el deseo e interés de Carlos Hott Siebert en el progreso de la ciudad, don Alberto se comprometió a donar, en representación de su hermano, un nuevo terreno con las cualidades técnicas necesarias o bien su equivalente en dinero, para su compra. Fue así como se adquirió el fundo Cañal Bajo, financiando por la sucesión de don Carlos Hott Siebert.

En consideración a este donativo, en 1937, la municipalidad de Osorno se comprometió a bautizar la pista de aterrizaje con el nombre de aeropuerto Carlos Hott Siebert y a erigir un busto en su memoria en reconocimiento al cariño y compromiso con el progreso de la comuna de Osorno.

Esta decisión se materializó el año 2005, mediante una resolución que otorgó el nombre de Aeródromo Cañal Bajo Carlos Hott Siebert al lugar. No obstante, los patrocinantes hacen presente que en ningún espacio o señalización del recinto se menciona el nombre completo del complejo, utilizándose solo el nombre Aeródromo Cañal Bajo.

Relación descriptiva del proyecto

La moción consta de seis artículos permanentes.

Por el artículo 1, se autoriza erigir un monumento en memoria de don Carlos Hott Siebert en el Aeródromo Cañal Bajo Carlos Hott Siebert, comuna de Osorno.

El artículo 2 contiene la forma de financiamiento de las obras.

El artículo 3 establece la creación de un fondo especial constituido por erogaciones, donaciones y aportes privados.

Por el artículo 4 se crea una comisión especial encargada de ejecutar los objetivos de la ley.

El artículo 5 enumera en forma taxativa las funciones de dicha comisión.

El artículo 6 dispone el destino de los excedentes que pudieren quedar luego de ejecutada la obra.

Discusión en la comisión

Los integrantes de la comisión, compartiendo el objetivo del proyecto de ley, lo aprobaron tanto en general como en particular por unanimidad, con los votos de los diputados Florcita Alarcón, Nino Baltolu, Alejandro Bernales, Marcelo Díaz, Amaro Labra, Carolina Marzán, Hugo Rey y Renzo Trisotti.

Por los argumentos y las razones señaladas, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en el informe.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza erigir un monumento en el aeródromo Cañal Bajo Carlos Hott Siebert, de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, en memoria de Carlos Hott Siebert.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 22 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	García García, René Manuel	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Garín González, Renato	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	González Gatica, Félix	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrazábal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Desbordes Jiménez, Mario	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Durán Salinas, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila

Eguiguren Correa, Francisco	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Flores García, Iván	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Flores Oporto, Camila	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Galleguillos Castillo, Ramón	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Sepúlveda Soto, Alexis
Castillo Muñoz, Natalia	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Celis Araya, Ricardo	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan	Vidal Rojas, Pablo
Fernández Allende, Maya	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE ORGANISMOS DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EVENTUALES IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE ADOPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE MENORES, Y CONTROL DE SU SALIDA DEL PAÍS (CEI 18)

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de organismos del Estado en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país.

De conformidad a los acuerdos de los Comités Parlamentarios, se destinarán diez minutos para la rendición del informe y una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas según los tiempos que a continuación se indican: Comité Renovación Nacional, 13 minutos y 56 segundos; Comité Unión Demócrata Independiente, 11 minutos y 37 segundos; Comité Socialista, 6 minutos y 58 segundos; Comité Demócrata Cristiano, 5 minutos y 25 segundos; Comité Partido Comunista-Independientes, 3 minutos y 29 segundos; Comité Partido Radical-Independientes, 3 minutos y 6 segundos; Comité Mixto Liberal, Comunes e Independientes, 3 minutos y 6 segundos; Comité Revolución Democrática-Independientes, 3 minutos y 6 segundos; Comité Partido por la Democracia, 2 minutos y 43 segundos; Comité Partido Evolución Política, 2 minutos y 19 segundos; Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes, 2 minutos y 19 segundos; Comité Mixto Humanista, Ecologista Verde e Independientes, 1 minuto y 56 segundos.

Diputado informante de la comisión especial investigadora es el señor Boris Barrera.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de actos de organismos del Estado, en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país (CEI 18), sesión 57ª de la presente legislatura, en jueves 25 de julio 2019.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a la agrupación Hijos y Madres del Silencio, que se encuentra en la tribunas, cuyos integrantes inspiraron la creación de esta comisión investigadora.

(Aplausos)

De conformidad con lo prescrito en el artículo 318 del Reglamento de la Corporación, corresponde consignar lo siguiente:

Competencia

Investigar los actos de organismos del Estado, en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país (CEI 18).

Integración

La comisión fue integrada con las diputadas Sandra Amar, Natalia Castillo, Loreto Carvajal, Catalina del Real, Érika Olivera y Ximena Ossandón, y con los diputados Álvaro Carter, Carlos Abel Jarpa, Jaime Naranjo, Luis Rocafull, Gustavo Sanhueza, Raúl Soto y quien habla, Boris Barrera (Presidente).

Cabe precisar que la comisión celebró un total de 15 sesiones y despachó 13 oficios.

Consideraciones y conclusiones aprobadas por la comisión

A. Enunciados de su parte considerativa:

- I. Sobre los testimonios y demás antecedentes recogidos.
- II. Sobre la existencia de violaciones a los derechos humanos.
- III. Sobre el programa Orígenes.
- IV. Sobre el banco de datos.
- V. Sobre la institucionalidad intersectorial.

B. Parte propositiva:

1. Tener presente los siguientes elementos durante la discusión del proyecto de ley que moderniza y establece un nuevo sistema de adopciones en Chile (boletín N° 9119-18), actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado:

Artículo 12 del proyecto, sobre el derecho a conocer el origen de su filiación, establece limitantes: 14 años de edad, y solo le permite saber si su filiación es de origen de adopción, pero nada habla sobre el acceso a documentación y certificados, como los de partidas de nacimiento, que quedan regulados en reserva, en razón de lo prescrito en el artículo 10 de dicho proyecto, pudiendo acceder a ellos solo partes del juicio de adopción o sus representantes judiciales, no legales, ni mucho menos los que, con posterioridad a la adopción, soliciten información.

A pesar de que el Título VI del proyecto -los artículos 66 y 67- regula la obligación de conservación de información y el derecho a la búsqueda de origen, solo establece como obligación del Registro Civil el deber de proporcionarle la individualización del proceso judicial respectivo.

Luego, en el inciso segundo del artículo 66, ordena al Registro Civil garantizar la conservación de la información relativa a la identidad de la familia de origen y demás antecedentes vinculados a la adopción.

Por último, el artículo 67, sobre la búsqueda de origen, se limita a detallar que la persona interesada en la búsqueda de su familia de origen debe, sí o sí, ser asesorada por el organismo acreditado que fue parte del proceso de adopción, el Sename u otro en subsidio, lo que si bien, en principio, puede leerse como una obligación para dichas instituciones, también, en una doble lectura, puede verse como una limitante a la víctima, toda vez que puede ver limitado su derecho a elegir libremente a su representante legal; por ende, debe quedar sujeto a la voluntariedad del interesado.

Al respecto, debería reforzarse el derecho al acceso a información de los servicios de salud, que son la primera fuente, y facilitar los procedimientos para la búsqueda de origen, que actualmente son llevados a cabo por el Sename con una carencia de regulación uniforme. Este derecho está asociado al derecho a la identidad y, por lo tanto, es copulativo para quienes son adoptados. Las restricciones a este principio solo pueden ser legales.

En este sentido, se propone:

1) Agregar en el proyecto una modificación al artículo 13 de la ley N° 20.584, sobre derechos y deberes de los pacientes, en el sentido de agregar al Sename, a organismos colaboradores o a representantes legales y judiciales, en el contexto del ejercicio del derecho a la búsqueda de origen, con la posibilidad de obtener copia de la ficha clínica del parto.

2) Que el adoptado tenga acceso a la documentación y certificados sobre su familia de origen sin necesidad del consentimiento de sus padres, tratándose de un menor. Tampoco deben existir restricciones sobre su derecho a identidad en relación con la familia extendida como la autorización materna.

3) Modificar el artículo 66 del proyecto, en el sentido de establecer que la obligación de información que debe realizar el Registro Civil debe ser no solo la de proporcionar información sobre la naturaleza de su filiación, sino también copia de todos los certificados y documentos de que disponga, con la finalidad de lograr individualizar adecuadamente a los padres del solicitante.

4) Sumado a lo anterior, se propone agregar más registros de aquellos a los que hace referencia el artículo 9 del proyecto, que serán el Registro de Denunciantes de Adopciones Ilegales o Irregulares y el Registro de Solicitantes del Programa de Búsqueda de Origen.

Sin duda, estos cambios representan medidas más potentes para dirigir la acción a quienes, mediante engaño, abuso de la posición de poder, entre otras, se haga de un niño o niña y lo entregue en adopción contra la voluntad de su familia. Asimismo, deben establecerse sanciones más severas contra quienes adopten niños o niñas, sabiendo que detrás de esa acción hay hechos ilícitos.

2. Excluir la participación de entidades privadas en los procesos de adopción, tanto nacionales como internacionales, por cuanto ha sido el medio principal por el cual se ha llevado a cabo el tráfico de niños y niñas, y que de una u otra forma reciben una remuneración por su acción.

3. Entregar más recursos humanos y monetarios al señor ministro Carroza o a quien también lleve otros casos de adopciones irregulares, para mejorar y hacer más efectiva y eficiente la investigación judicial respecto de las adopciones irregulares. Con el fin de lograr los objetivos anteriores, la idea sería concentrar en un solo juez las investigaciones de adopciones irregulares. Por ello, se hace del todo urgente que el gobierno aumente el finan-

ciamiento que el Poder Judicial y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) necesitan para llevar a cabo con éxito la investigación de los más de 8.000 casos de adopciones ilegales.

Por lo anterior, resulta recomendable solicitar en el más breve plazo al Ejecutivo que contemple una glosa presupuestaria especial en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el 2020, dentro de las partidas del Ministerio de Salud, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y del Poder Judicial.

4. Establecer un enlace directo entre la agrupación Hijos y Madres del Silencio, la ONG Nos Buscamos y todas las organizaciones que se dedican a la búsqueda de sus familiares con el Ministerio de Salud y el Registro Civil, para efectos de constituir un vínculo expedito y efectivo entre las asociaciones y las autoridades que pudieran tener información sobre este asunto, con miras a canalizar de manera rápida las dudas y consultas, así como también la información que se obtenga sobre este tema.

5. Crear una Comisión de Verdad y Reparación para, por una parte, encontrar y determinar la verdad de lo ocurrido, así como también reparar de manera efectiva las pérdidas sufridas por las familias y los niños y niñas víctimas de la sustracción, y, por otra, establecer las responsabilidades de todas aquellas personas que hubieren participado en la comisión de los hechos. Se trata, entonces, de reunir la información que concierne a los distintos poderes del Estado y fijar los hechos ante la historia del país, asumiendo la responsabilidad que les cabe; esto es, negligencia en el control, incapacidad de garantizar el derecho a la identidad, encubrimiento de parte de las autoridades, inexistencia de recursos legales adecuados, falta de voluntad para dar respuestas, aparato público deficiente, etcétera.

Por cierto, lo anterior allana el camino para que las personas interesadas y/o afectadas puedan hacer denuncias que, eventualmente, pudieran ser resueltas en forma rápida y segura en los tribunales de justicia, permitiendo a las personas, al menos, saber que ellos mismos o sus hijos e hijas fueron entregados involuntariamente en adopción.

Por otra parte, se debe mantener la coordinación ya establecida de los ministerios incumbentes, es decir, de Salud y de Justicia y Derechos Humanos, sumado a los funcionarios designados por parte de la Policía de Investigaciones y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esto, con el propósito de que, en el intertanto que se constituya la referida Comisión, se continúe con la recepción de denuncias y revisión de antecedentes.

6. Fortalecer el Programa Orígenes, en cuanto a facilitar a los titulares el ejercicio del derecho a búsqueda, ajustar los plazos y permitir la judicialización en ciertos casos de sospecha fundada de sustracción ilegal de menores. Se debe evaluar el traspaso de este programa al Ministerio de Desarrollo Social y a la Subsecretaría de la Niñez, en el contexto, además, de su paso hacia un Ministerio de Desarrollo Social y la Familia.

7. Crear un banco de huellas genéticas de ADN que permita llevar un registro de quienes buscan a sus familiares por posibles adopciones irregulares, con el objeto de establecer fehacientemente la relación biológica entre quienes se buscan. Este banco de datos deberá mantenerse actualizado y en condiciones de interactuar con bancos de similar naturaleza a nivel internacional, tanto actualmente como en el futuro, debiendo radicarse en el Servicio Médico Legal.

8. Propender a que adoptados chilenos tengan derecho a la nacionalidad de sus padres de origen y puedan, en virtud de las normas constitucionales y legales, heredar dicha condición a

sus hijos. De igual manera, aquellos que establecen que cualquiera de sus padres tengan ascendencia indígena, de aquellas reconocidas por las leyes chilenas, conserven esta identidad.

9. Crear una campaña, a nivel nacional e internacional, de difusión sobre los hechos de que da cuenta este informe.

Votaron a favor las diputadas señoras Sandra Amar, Ximena Ossandón, Natalia Castillo y Érika Olivera, y los diputados señores Boris Barrera, Álvaro Carter, Carlos Abel Jarpa, Luis Rocafull y Raúl Soto. Se abstuvo el diputado señor Gustavo Sanhueza.

Excepción sea hecha de los números 2 y 5 de su parte propositiva, donde se registró la siguiente votación: en el número 2, votaron a favor del contenido de este número la diputada señora Natalia Castillo y los diputados señores Boris Barrera, Carlos Abel Jarpa, Jaime Naranjo, Luis Rocafull y Raúl Soto. Lo hicieron en contra las diputadas señoras Érika Olivera y Ximena Ossandón, y el diputado señor Gustavo Sanhueza.

En el número 5, votaron a favor del contenido de este número las diputadas señoras Ximena Ossandón, Natalia Castillo y Érika Olivera, y los diputados señores Boris Barrera, Álvaro Carter, Carlos Abel Jarpa, Jaime Naranjo, Luis Rocafull y Raúl Soto. Lo hizo en contra el diputado señor Gustavo Sanhueza.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el informe de la comisión especial investigadora.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a los representantes de la agrupación Hijos y Madres del Silencio, que hoy nos acompañan en la tribuna. Como bien dijo el diputado Barrera, ellos visitaron a mucha gente y son los promotores de esta tan importante comisión investigadora.

Me tocó participar en esta instancia y fue toda una experiencia; una experiencia tremenda por el tema que tratamos. Al final, la comisión tuvo resultados de colaboración muy positivos.

Parto por agradecer a las organizaciones que participaron y motivaron esta comisión, y al diputado Barrera por haberla liderado en verdad de una forma muy loable.

Debemos reconocer que en Chile existió -esperamos que nunca más exista- una inmensa cantidad de niños y niñas que fueron arrebatados de sus padres y madres para ser dados en adopción, la cual fue absolutamente irregular. Muchos de esos niños fueron enviados directamente al extranjero. Fue una práctica bastante recurrente durante gran parte del siglo XX, que afectó principalmente a madres vulnerables, sin redes de apoyo, con muchos problemas económicos y sociales, y que normalmente tenían varios hijos anteriores. Para ser precisos, eran personas elegidas con pinza, como si una madre vulnerable no fuera capaz de criar a sus hijos. Me parece que esto es verdaderamente una locura.

Lo peor de todo es que los métodos que se usaban para apropiarse del pequeño o pequeña eran diversos, pero siempre tuvieron un patrón común: el engaño y la mentira. La forma más habitual fue hacer creer a la madre y a la familia que el hijo o hija había fallecido. En esa

época no existían los sistemas tecnológicos con que hoy cuenta el Registro Civil, por lo que la persona quedaba en una total indefensión. Era muy difícil contrastar información. Además, nunca se les entregaron a los padres los cuerpos de esos niños que supuestamente habían fallecido. Ello provocaba un doble sufrimiento: la muerte de un hijo y no poder enterrarlo.

Según nos explicaron con mucho dolor las personas que asistieron a la comisión, el tramado incluía a muchas personas, entre ellas personal médico, paramédicos, del Registro Civil, miembros de la Iglesia y organizaciones que operaron coordinadamente fuera del recinto hospitalario para luego entregar a los menores sustraídos a los futuros padres, que en muchos casos estaban en el extranjero y que tampoco sabían que esos niños habían sido recibidos de forma irregular. Esta fue una trama perfecta para una película de terror. Muchas veces la realidad supera la ficción, y en este caso lo vimos de forma muy patente.

No tengo duda de que hubo grupos organizados que se aprovecharon de la indefensión de las víctimas. El parto -las mujeres lo sabemos perfectamente- es un momento ultrasensible para cualquier mujer, lo que generalmente la inhabilita emocional y físicamente para salir en la búsqueda de ese niño supuestamente fallecido.

Los hechores de estos delitos organizadamente sacaban provecho de esta situación y actuaron con felonía y con alevosía, lo que considero algo terrible. Se aprovecharon de la situación y de la indefensión que, como señalé, se produce en una mujer cuando acaba de dar a luz.

Quiero dejar en claro algo y ser justa: el robo de menores fue una práctica que supera el contexto histórico y que no se remite solo al período militar, como algunas personas quisieron afirmar. Los robos de menores traspasaron barreras históricas; al parecer se trataba de un negocio ultrarrentable para verdaderas mafias que durante mucho tiempo se aprovecharon de la falta de regulación existente en esa época para cometer esta atrocidad.

Personalmente, no hace muchos años, en un hospital de la capital, me tocó pasar tres días defendiendo a una guagüita que era susceptible de adopción. Recuerdo que llegaban a la misma cama de la madre a ofrecerle plata por el niño. Cuando recurrí a la asistente social del hospital para preguntarle por qué se estaba dando esa situación, me dijo: “Señora, son cosas que pasan”. Después de eso, decidí pasar tres días en una puerta hasta que ese niño salió en los brazos de su madre, fue llevado a una institución de respetado prestigio y fue dado en adopción, como quería originalmente esa madre.

Volviendo al trabajo de la comisión, fue desgarrador; muchas veces terminamos con lágrimas en los ojos al escuchar a las madres contar sus experiencias. Lo más desgarrador fue saber que probablemente, dada la antigüedad de los casos, va a ser muy difícil que muchas de ellas tengan la oportunidad de conocer a sus hijos.

Lo positivo es que esto va a cambiar, pues vimos cómo el Sename, la Policía de Investigaciones, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Salud, el Registro Civil y las mismas organizaciones hoy en día tienen un protocolo de trabajo, lo que me pone muy contenta.

Podríamos estar toda la mañana contando los casos que escuchamos, que fueron todos muy terribles. Creo que el Estado de Chile debe darles una explicación y por lo menos una disculpa. La reparación me parece que es parte de un proceso orientado a reponer y a mitigar la pena. Espero que las soluciones lleguen luego, al menos en aquellos casos en que se puede hacer un reencuentro entre madres, padres e hijos.

Hijos y Madres del Silencio y Nos Buscamos son organizaciones que no van a estar más solas. Agradezco la tenacidad y la valentía que han tenido. No es fácil salir de las tinieblas con temas que parecen no importar a nadie más que a los afectados. Pero hoy les aseguro que esto cambió. Gracias a esta investigación, dirigida por el diputado Barrera, estas organizaciones están trabajando en conjunto. Espero que subamos el porcentaje de reconciliaciones y reencuentros entre madres, padres e hijos.

Separar a la madre del hijo que estuvo en su vientre es una muerte en vida, es imperdonable, propio de una cultura terrible. Eso no puede tener nunca más cabida en nuestra sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo Muñoz.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, en la comisión especial investigadora encargada de analizar eventuales irregularidades en procesos de adopción hemos podido constatar una verdad irrefutable: en Chile, centenares de niños y niñas han sido arrebatados a sus padres para ser dados en adopción, tal como lo confirmaron todas las personas que entregaron su testimonio ante esa instancia.

Esa práctica fue recurrente durante parte importante del siglo XX, y los motivos que la facilitaban eran las carencias hospitalarias, la falta de un registro de nacimientos óptimo y la presencia de verdaderas mafias, que actuaron coordinadamente para arrebatar niños, especialmente a mujeres vulnerables, es decir, a mujeres víctimas de la pobreza y sin redes de apoyo. Así lo constataron organizaciones y agrupaciones como las que están presentes hoy en las tribunas: Hijos y Madres del Silencio y Nos Buscamos.

Pese a que los métodos para arrebatar niños eran diversos, una de las formas más recurrentes fue hacer creer a mujeres vulnerables que su hijo o hija había nacido muerto, como una forma de evitar reclamos posteriores.

Muchas personas, tanto de organismos públicos como privados, participaban de este engaño y abuso de poder: personal médico y paramédico, funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación y organizaciones que operaron coordinadamente para entregar en adopción a los menores robados.

Quiero recordar el caso de la señora Nicole, quien en 1992 llegó al hospital San Borja Arriarán a dar a luz a su segunda hija, con alrededor de ocho meses de embarazo. Ella relata que le pidieron que no llenara la ficha correspondiente, que la durmieron, le dieron cachetadas, le dijeron que su hija había nacido muerta y le gritaron que no hiciera escándalo. Le dijeron -cito textual-: “No llores, tu hija servirá para la ciencia, así a ninguna otra mujer le pasará lo que a ti. Además, eres joven, tendrás más hijos y ya tienes una. ¿Para qué quieres más?”. Ese era el nivel de crueldad con el que se trataba a estas personas.

Las vulneraciones fueron posibles debido a la falta de políticas públicas para la protección de los derechos de la infancia, y esa situación hoy no es muy diferente, pues aún no tenemos

una ley general de garantías de la niñez; tenemos niños con situación de calle y el proyecto de ley de adopciones sigue durmiendo en el Senado. Ayer, el ministro Hernán Larraín suscribió con la Comisión de Familia y Adulto Mayor el compromiso de hacer presente la urgencia a la iniciativa.

Quiero saludar las conclusiones de esta comisión, el avance importante y significativo de la creación de registros, el compromiso del gobierno de otorgar financiamiento y la buena disposición de sus funcionarios.

Sobre todo, deseo destacar que la comisión investigadora concluyó excluir la participación de los organismos colaboradores en los procesos de adopción, nacionales e internacionales, por ser el principal medio para realizar fraudes. La comisión se formó el convencimiento de que esas entidades son el principal medio por el cual se ha llevado a cabo el tráfico de niños y niñas, y que el Estado ha subvencionado ese sistema.

En consecuencia, hago un llamado a la Sala a aprobar el informe de esta comisión.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker Prieto.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a la agrupación Hijos y Madres del Silencio, con la cual tuve la oportunidad de reunirme hace un tiempo y conocer el drama de los niños que fueron dados en adopción irregular. Más que de adopción irregular, diría que estamos hablando de un verdadero tráfico de niños que se dio en nuestro país tanto durante la dictadura militar como después de terminada esta, el 11 de marzo de 1990.

Me aproximé a este drama por los testimonios de muchas representantes de esta agrupación, y creo que es muy importante destacar la investigación llevada a cabo por el ministro Carroza, la cual fue efectuada con muy pocos medios materiales y humanos. Quiero destacarlo, porque el equipo de trabajo con el que contó estuvo integrado en algún momento solo por un carabinero, por un funcionario de Investigaciones y por una actuario.

Por eso, a petición de los representantes de la agrupación Hijos y Madres del Silencio, me reuní, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con el presidente de la excelentísima Corte Suprema, señor Haroldo Brito, para pedir que se dotara de más medios al ministro y al Poder Judicial, en general, a fin de llevar a cabo esa investigación.

Fue muy pertinente la creación de esta comisión investigadora. La apoyé desde un primer momento, pero desgraciadamente no pude integrarla, como era mi intención. Me parecía más propio que lo hiciera el diputado Raúl Soto, quien en ese momento pertenecía a nuestra bancada y formaba parte de la Comisión de Familia y Adulto Mayor. Por eso no pude integrarla, pero me alegró que, finalmente, dicha instancia haya llegado a estas conclusiones.

Era muy importante destacar aquello, porque en modo alguno significaba entorpecer la investigación judicial, sino, muy por el contrario, reforzar la investigación y llamar la

atención respecto de esta realidad, dada la visibilidad que puede tener el trabajo de una comisión investigadora. Además, nosotros tenemos que fiscalizar a distintos organismos públicos relacionados con esta materia, con el objeto de lograr que nunca más se repitan estas situaciones. Y no solo nos referimos a la investigación judicial y a la sanción penal a los responsables, sino también a proveernos de los medios tecnológicos y jurídicos para que las adopciones ilegales y el tráfico de niños y niñas nunca más vuelvan a ocurrir.

Por eso hablamos con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, también a petición de los familiares afectados por este problema, para que a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, del propio Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de las policías se procuraran todos los medios para evitar que este tipo de situaciones se repitan.

De ahí que destaque las conclusiones del trabajo de esta comisión investigadora, especialmente la que señala -cito en forma textual- “que ha existido por parte del Estado violaciones a los derechos humanos por desaparición forzada de personas y vulneración del derecho a la identidad. Asimismo, el derecho de los padres a educar a sus hijos...”, lo que tanto reclama la derecha y que se desconoció a los padres durante la dictadura, en la que no solo existió desaparición forzada de personas, sino también muchos hijos de madres que se encontraban detenidas, que posteriormente fueron desaparecidas, fueron objeto de tráfico de menores, de adopciones irregulares, con la complicidad de los juzgados de menores de la época. Eso nunca puede repetirse.

Por cierto, vamos a probar el informe de esta comisión investigadora.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, durante años escuchamos y vimos los hechos que hoy nos ocupan, pero no hicimos nada. Debo reconocer que, en lo personal, muchas veces escuché sobre ellos. Pero después de conocer a Andrea -recuerdo que ello fue en una multicancha, en una tarde lluviosa, hace un par de meses-, quien me contó su historia, todo cambió. Por lo tanto, pienso que no abrir los ojos y no decir que hemos cometido un error en esta materia sería totalmente injusto.

Podría enumerar tantas cosas, por ejemplo, a la justicia, a Mario Carroza, y decir que se ha avanzado por aquí y por allá, pero sucede que en este caso nada de eso sirve, porque las víctimas siguen igual: muchas todavía no encuentran a sus familias y muchas aún siguen en el extranjero.

Como país, como sociedad y como personas, fallamos. Les puedo pedir disculpas, y muchos de los acá presentes también lo pueden hacer, pero lo importante es que hoy estamos dando un primer paso para llegar adonde las víctimas quieren, que es a estar con sus familias y que les devuelvan la felicidad que se les robó. Para lograr eso, no podemos detenernos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Partidos Comunista-Independientes, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, en junio de 2018, fui a una asamblea en el Museo de la Memoria. El tema era sobre relatos de sustracción de menores contados por madres que nunca se convencieron de que sus hijos habían muerto, como les informó el respectivo personal médico. Se trata de mujeres que, pese a la adversidad, se decidieron a emprender una búsqueda que, en muchos casos, sigue hasta el día de hoy.

Quiero que nos imaginemos un segundo esa situación, ese momento, el preciso instante en que le dicen a la madre que su hijo recién nacido ha muerto y le dan razones vagas, incomprensibles; le niegan la posibilidad de ver a su hijo o hija, y así, el final del embarazo se convierte en el inicio de una duda: ¿De qué murió? ¿Por qué no lo puede ver? ¿Dónde está? La angustia y quizás la culpa ocupan su mente y comienza a abrirse la duda: ¿Y si no murió?

Sucede que cuando aumenta esa duda, le dicen a esa madre que está loca, que perdió la razón, que renuncie a esa idea. Sin embargo, ella está convencida de que su guagüita está viva y no abandona esa creencia. ¡Qué admirable es lo que puede hacer una convicción, una sensación o un sentimiento! Muchos podrían aprender de esas mujeres. Yo he aprendido mucho de ellas.

Miles de casos nos conmocionan y nos hacen más humanos porque nos acercan al dolor de un extraño, a su propia intimidad, en que conocemos sus penas y tragedias. Se trata de personas que, sin razón o motivo propios, son víctimas de asociaciones ilícitas que entregan a sus hijos o hijas en forma ilegal a personas extrañas, que, a sabiendas o no, los reciben sin que concurra la voluntad de los padres biológicos ni una orden del tribunal legalmente tramitada. En esas asociaciones ilícitas hay una colusión entre el personal médico, notarios, funcionarios públicos, sacerdotes, algunas ONG e, incluso, personas extranjeras, ya que esos niños y niñas fueron a parar, en su gran mayoría, a Europa.

En la comisión conocimos el trabajo del juez Carroza, a quien felicitamos, como también el apoyo y el trabajo abnegados de la Policía de Investigaciones de Chile, cuya labor ha sido invaluable. Asimismo, pudimos conocer el trabajo iniciado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en particular el banco de ADN, con el propósito de crear un registro para la búsqueda de orígenes a efectos de tener esa información accesible para quienes intentan hallarse. Aplaudimos este anuncio y esperamos que pueda proyectarse a nivel internacional, en colaboración y coordinación con otros países.

Robaron hijos a mujeres humildes y pobres, a quienes se les tildó de consumidoras de drogas, de malas mujeres, de prostitutas y se utilizaron otros apelativos parecidos con los cuales se intentó justificar ese robo y atropello, que de todas formas es injustificable.

Esas madres están aquí, en las tribunas. Mirémoslas y digámosles que esta Corporación y esta democracia harán algo por ellas votando a favor este informe.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Mixto Liberal, Comunes e Independientes, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, desde hace años los integrantes de la organización Hijos y Madres del Silencio, a cuyos representantes saludamos esta mañana, busca incesantemente a sus familiares. Sin su organización y porfía, no estaríamos hablando aquí de adopciones irregulares que ocurrieron en Chile aproximadamente desde los años 60 y respecto de lo cual también hay casos a inicios de este milenio.

Ya sea mediante la participación activa o la omisión de algunos servicios del Estado, en la vulnerabilidad de mujeres se sentó la oportunidad para perpetrar el horroroso crimen de arrebatarles a sus hijos o hijas recién nacidos. Las engañaron; a muchas de ellas les dijeron que sus guaguas habían muerto. A otras, que no sabían leer ni escribir, las hicieron firmar, mediante subterfugios, la autorización para darlos en adopción.

Esa fue la historia de Johanna Hualto, contada por el medio Ciper Chile. En 1993, Johanna, quien tenía 18 años, llevó a su hija de ocho meses a un hospital. Así fue como se la quitaron: la obligaron a firmar papeles que ella no entendía. Johanna visitó a su hija por meses en distintos hogares de niños, pero un día la niña ya no estuvo más, y se la negaron sistemáticamente. Un año y dos meses tenía la última vez que la vio. A la pequeña se la llevaron a Francia.

Hoy, luego de que la niña ya adulta buscara sus orígenes, ambas se comunican desde lejos y con dificultades por el idioma.

Pero hay otras mujeres que siguen pensando que sus hijas o hijos murieron, o bien no saben dónde están. También hay niños, niñas, jóvenes y adultos a quienes se les sigue negando la información sobre su origen, y el Estado les dificulta el reencuentro con sus madres.

Es cruel e inhumano lo que hicieron estas verdaderas redes de tráfico de niños y niñas. Lo mínimo que podemos pedir, como señalaron los diputados y las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, es celeridad a la justicia, para que se repare en algo el dolor de las víctimas.

Por ello, aprobaré el informe de la comisión investigadora.

Finalmente, hago un reconocimiento al trabajo que desarrolló dicha instancia, en especial a su Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, estas son las ocasiones en que lamento que en poco más de dos minutos se tenga que reflexionar sobre un tema tan tremendo como el que abordó la comisión investigadora, ya que a veces destinamos eternas sesiones para materias que poco o nada interesan al resto del país.

Entiendo que tengamos que hablar de comisiones investigadoras sobre eventuales irregularidades. Ese es el eufemismo que se utiliza para investigar. Pero en realidad lo que se investiga no son eventuales irregularidades, sino los delitos más horrorosos que se pueden cometer en perjuicio de la persona humana, como la sustracción de un hijo o una hija desde los brazos de su madre en un hospital y que después se le informe que él o ella ha fallecido, sin permitirle ver su cuerpo ni corroborar que las cosas ocurrieron de la forma como se le señala.

Aquí estamos hablando de sustracción de menores, de falsificación de instrumentos públicos, de redes que han lucrado con el tráfico de niños no solo en dictadura, sino también en democracia, y que hoy, en democracia, lo siguen haciendo.

Asimismo, estamos hablando del drama que representa para una madre el no conocer el destino de sus hijos, como han expresado ya algunos colegas.

En la Comisión de Familia y Adulto Mayor tuvimos la oportunidad de conversar con una niña “muerta”. ¡Qué curioso resulta escuchar una afirmación así! Pero lo cierto es que conversamos con una niña que fue arrebatada de los brazos de su madre, porque, según le informaron a esta, su hija había fallecido. A los cuarenta años, esa niña estaba buscando sus orígenes, así es que estuvo aquí, en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Familia. Conversamos con ella y pudimos recoger su relato íntegro acerca de lo que había significado para ella haberse enterado de que su madre había sido informada de su fallecimiento a la fecha de su nacimiento.

No se puede sino construir un nexo con todo lo que ocurre hoy con la infancia en Chile; nada ha cambiado.

En consecuencia...

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada María Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto.- Señor Presidente, aunque quizás en forma tardía, solidarizo muy humildemente con las representantes de las ONG que nos acompañan, quienes estuvieron presentes en todo el proceso de la comisión investigadora. Me refiero especialmente a Hijos y Madres del Silencio y a Nos Buscamos ONG. Asimismo, les agradezco que nos acompañen en esta discusión, quizá con un grado de esperanza tardío.

Digo “tardío”, porque nos hemos enterado de que fueron centenares los niños arrebatados de los brazos de sus padres, con la complacencia y complicidad de organismos del Estado, y de que eso ocurrió durante décadas. Lamento que, después de transcurrido tanto tiempo, esta gente no haya obtenido respuestas a su búsqueda ni haya recibido el trato que merecía.

Arrebatarse de los brazos de una madre a un hijo significa desprenderla de manera brutal y dolorosa de lo más profundo que un ser humano puede tener: su descendencia, por lo que el Estado debió y debe tomar medidas frente a estos casos.

Seguramente la comisión investigadora no va a dar respuestas, pero sí obtuvo frutos, entre los cuales me parece que vale la pena destacar la propuesta al Ministerio de Justicia y

Derechos Humanos, particularmente al ministro de esa cartera, a quien recurrimos con el diputado Boris Barrera, Presidente de la comisión, para pedirle que se establezca un banco de datos, un registro. Es necesario, porque hay muy pocos antecedentes de lo que realizó esta verdadera mafia, como calificó la diputada Castillo a toda esa coordinación de agentes del Estado, de organismos encargados de intervenir en las adopciones.

En definitiva, debemos valorar el trabajo de la comisión y entender que es necesario un registro de ADN, un banco de información a nivel internacional. Asimismo, entender que todos los organismos que actuaron en esta materia iban de la mano, en especial los servicios públicos, como ocurrió en la Región del Biobío y en la hoy Región de Ñuble, que represento.

Es lamentable ver cómo aún se sigue investigando lo que maliciosamente se hacía en lugares que eran centros de acogida. Es más, maliciosamente se sigue vendiendo, de manera particular, información sobre esos niños.

Eso no puede volver a suceder. Ojalá el informe sirva para aquello.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, fui diputado integrante de la comisión investigadora, y, con mucha convicción y fuerza, debo decir que considero que fue muy atinado y certero que la Corporación haya tomado la decisión de constituir la.

Cuando se viven situaciones tan duras y difíciles como las que han vivido las madres del silencio, uno no puede menos que tratar de ponerse en el lugar de ellas. La única manera de poder entender el drama de ellas, las dificultades y su dolor, es poniéndose en su lugar.

En ese sentido, considero que todos los miembros de la comisión tuvimos la capacidad de ponernos en el lugar de ellas, de empatizar con esas madres; no solo de compartir sus dolores y sus sufrimientos, sino, lo más importante, de solidarizar con ellas. Pero no solo en la palabra, porque es muy fácil solidarizar con la palabra; lo importante es solidarizar con hechos, con actos.

Por eso, me parecen extraordinariamente relevantes las conclusiones a las cuales ha llegado la comisión. Digámoslo con claridad: el Estado de Chile, hasta la fecha, tiene una deuda con esas mujeres; una deuda de mucho tiempo. No estamos hablando de una cosa de días, sino de años, de muchos años. Esas señoras, esas madres han tenido que vivir ese calvario prácticamente solas; incluso fueron humilladas cuando iban a instituciones del Estado a consultar qué había pasado con sus hijos. Les mentían una y otra vez. Lo más grave fue la pérdida de documentos. No estaban los documentos.

Claramente -digámoslo con mucha fuerza-, ante los ojos de muchos y ante la complicidad silenciosa de otros, operó una verdadera asociación ilícita para quitarles los hijos a esas madres y después enviarlos a otros lugares.

Por eso, creo que lo que hemos planteado en las conclusiones apunta en la dirección correcta, por lo que espero que la Sala las apruebe por unanimidad. Es necesario que el

Registro Civil trabaje coordinadamente con ellas para poder tener respuestas exactas, precisas y claras de lo que pasó con sus hijos; que el Ministerio de Salud, a través de los distintos organismos e instituciones dependientes de este, les den claras respuestas respecto de lo que sucedió efectivamente con sus hijos; que el Ministerio de Relaciones Exteriores haga una campaña de difusión a nivel internacional, porque muchos de esos niños están en el extranjero. Es necesario que ellos sepan, si tienen alguna duda sobre su filiación, que tienen la posibilidad de acceder, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, a algún tipo de comunicación, de información o de contactos con quienes son sus padres. Pero, lo más importante, es necesario que se haga una comisión de verdad para abordar, como Estado, como país, la dramática situación que vivimos y que esas madres siguen viviendo hasta la fecha, porque la inmensa mayoría de ellas no ha obtenido respuesta. Solo unas pocas han podido reencontrarse con sus hijos, ubicarlos o saber lo que pasó con ellos, no así la inmensa mayoría. Al igual que ocurre en el caso de las agrupaciones de detenidos desaparecidos, muchas de ellas han muerto sin saber qué pasó con su hijo o dónde terminó.

Por eso, creo que como Estado y país, para saldar una de las tantas deudas que tenemos con ellas, como una decisión ética y de justicia, debemos crear esa comisión, para que ellas puedan, a través de todos los instrumentos que les da el Estado, a través de la participación de las distintas instituciones del Estado, saber exactamente qué pasó con sus hijos, dónde están. Eso es lo más importante: que sepan qué pasó con ellos, dónde están.

Si hacemos ese ejercicio como país, cosa que creo que ocurrirá, esta honorable Sala respaldará unánimemente los acuerdos y conclusiones de la comisión, porque estaremos pagando en parte la deuda que tenemos como Estado.

Como parlamentario, pido perdón y disculpas por haber sido a veces tan indolente y tan poco comprensivo con ellas, por no haberlas acompañado mucho antes en su dolor. Pido perdón en nombre mío y, estoy seguro, en el de muchos miembros de esta Corporación y del Congreso Nacional, en general, por no haber actuado con la firmeza ni con la fuerza que correspondía en su momento.

Daremos nuestro apoyo y respaldo a la tarea realizada por esta comisión especial investigadora, pero lo más importante es que empecemos a construir un camino de verdad y a pagar la deuda que tenemos con esas madres.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Para referirse a una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, a veces es necesario reiterarlo: no hay *quorum* para sesionar; hay solo diez permisos otorgados y 28 pareos. Me da vergüenza estar en la Sala debatiendo este tema con solo 41 diputados presentes. Hace poco rato había 36.

En consecuencia, le pido que, en aplicación del Reglamento, suspenda la sesión por cinco minutos, y que, si no se completa el *quorum*, se cierren las puertas y se apliquen las sanciones que correspondan.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Según lo establecido en el artículo 77 del Reglamento, se suspende la sesión por cinco minutos o hasta que se reúna el *quorum* necesario para continuar sesionando.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza Dueñas.

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, llama la atención el nombre que se le dio a la comisión, porque su objetivo era investigar irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, pero más bien se investigó el robo, tráfico y venta de niños. A esa realidad nos vimos enfrentados al escuchar el testimonio de diferentes organizaciones de madres, principalmente, pero también de hijos que buscaban a sus padres. Hoy están en las tribunas representantes de organizaciones como Hijas y Madres del Silencio y Nos Buscamos.

En el curso de las sesiones nos enfrentamos al dolor que siente una familia cuando uno de sus seres queridos le es arrebatado a través del engaño y de la mentira. También pudimos conocer que cuando se inicia la búsqueda, existe indolencia por parte de los organismos del Estado y una tremenda falta de empatía para situarse en el lugar del otro, para sentir lo que siente esa madre que está buscando a su hijo, o lo que sienten esos hijos que están buscando a sus padres.

Nos vimos enfrentados a una situación cuyos primeros antecedentes datan de comienzos de los años 50 del siglo XX, es decir, es una situación que ha permanecido en el tiempo, por diferentes razones. En ella han intervenido diversos actores, como organismos del Estado, entes colaboradores del Estado, integrantes de la Iglesia y una serie de personas que se han confabulado para transformar esto en un negocio mafioso: el robo, tráfico y venta de niños de nuestro país.

Si bien conocía la fuerza de la mujer chilena, debo reconocer la enorme convicción y esperanza de estas organizaciones para seguir luchando, a pesar de las adversidades y de los portazos que sufrieron de parte de diferentes organismos del Estado. A pesar de que todo indicaba que no se podía, ellas han seguido luchando y perseverando.

Recién hoy nos estamos haciendo cargo de algo que todos habían escuchado, que todos sabían, pero respecto de lo cual el gobierno nunca se había hecho parte ni se había comprometido a trabajar efectivamente y a agotar todos los medios para producir el vínculo tan deseado entre padres e hijos.

Aprovecho de felicitar al presidente de la comisión, diputado Boris Barrera, porque en algún momento esta podía transformarse solo en un gallito político para circunscribir la temática de la adopción irregular a cierta época de nuestro país. En ese aspecto, el diputado Barrera tuvo la templanza necesaria y se la jugó para lograr lo que las madres solicitaban: contar con las herramientas adecuadas para encontrar a sus hijos.

Avanzamos porque el gobierno se comprometió con medidas tales como la creación de un banco de ADN y con un trabajo coordinado entre las diferentes organizaciones. Antes de eso, parecía como que cada una de ellas hacía su trabajo sin considerar al resto, lo que obviamen-

te no genera la fuerza necesaria para lograr que las familias se vuelvan a reunir, o por lo menos para que se conozca la identidad de los padres.

Aquí hemos visto que hubo engaño, que hubo mentira y complicidad de diferentes organismos. Por eso, no estoy de acuerdo en señalar que la responsabilidad es de un solo organismo, como plantea una de las conclusiones: los organismos colaboradores, y por eso hay que eliminarlos del sistema.

Si esa fuera la conclusión, también deberíamos eliminar el Servicio de Registro Civil e Identificación, los servicios de salud involucrados y todos los órganos que han sido parte de esta complicidad histórica. Se trata de un problema de larga data; hay gente que ha lucrado y ha hecho de esto un negocio, pero la verdad es que más que un negocio, es una mafia que juega con lo más íntimo del ser humano, como son los hijos.

Hace poco tiempo aprobamos en esta misma Sala la iniciativa que se convirtió en la ley sobre mortinatos -ya fue promulgada por el Presidente de la República, Sebastián Piñera-, que permite a aquellos padres cuyos hijos no lograron nacer, poder enterrarlos, darles sepultura y, además, colocarles un nombre, algo que antes estaba no podían hacer. Esto también obliga a los organismos de salud a entregar los restos del feto.

Lamentablemente, antes no existía la obligación de los servicios de salud de entregar el cuerpo del feto. Parte de la gran mentira que se les decía a las madres era que los restos eran entregados para estudios de la ciencia, lo cual era falso. Hoy, la ley obliga a que, en caso de que la madre o el padre lo requieran, se les entreguen los restos del niño que no nació.

Por lo tanto, creo que se avanzó. La deuda sigue pendiente y pueden contar con la Cámara de Diputados para trabajar en conjunto y seguir apoyando esta mesa de trabajo, que es lo más práctico para lograr el objetivo del reencuentro. También sabemos que en algunos casos -de acuerdo con la conversación sostenida con muchos de ustedes- ello será prácticamente imposible, pero eso no nos quita la fuerza ni las ganas de seguir apoyándolos, porque aunque sea una familia más la que se pueda reencontrar, será parte del pago de la deuda que tenemos como país.

También debo comunicar a las organizaciones y a la Sala que mi voto será de abstención en relación con el informe de la comisión, no porque no lo comparta en 80 por ciento, sino porque hay dos puntos que considero que tocan temas ideológicos que van en contra de lo que efectivamente se trató al interior de la comisión.

El segundo punto de las conclusiones propone excluir a los organismos colaboradores de los procesos de adopción. Eso es como hacer responsable de todas las irregularidades solo a los organismos colaboradores. Ello es tremendamente injusto para el 99 por ciento de los organismos colaboradores, que sí hacen una gran labor por nuestros niños, niñas y adolescentes que están en situación de ser adoptados y efectivamente contribuyen a que ellos encuentren una buena familia de acogida para su adopción en forma regular.

Estamos tramitando el proyecto de ley sobre adopción, que va a eliminar uno de los elementos que forma parte de los incentivos perversos, cual es que el orden de prelación que hoy existe favorece mucho la adopción internacional. Eso va a quedar en el último lugar, de acuerdo con la nueva ley de adopción, algo que va a ayudar a evitar esto en el futuro.

Seamos sinceros: esto sigue ocurriendo hoy y es tremendamente grave para los niños y niñas de nuestro país, principalmente para las madres, quienes también se pueden ver envueltas en una situación como esta, a pesar de lo que hemos avanzado.

Repito, mi voto será de abstención en relación con el punto dos de las conclusiones, porque no hace justicia. Como lo manifesté en la comisión, no es propiamente una conclusión, sino más bien tiene que ver con un tema ideológico y político.

En el proyecto de ley sobre adopción ya se había tratado de eliminar a los organismos colaboradores, y por otros motivos también se trató de rechazar el aumento en la subvención. Por tanto, creo que ahí hay otro tema de fondo y eso me impide aprobar las conclusiones de la comisión.

Respecto del punto cinco de las conclusiones, y tal como lo manifesté en su oportunidad, la creación de una comisión de verdad y reparación no es lo que necesitamos para lograr la reunión familiar que se busca. Fortalecer el trabajo que se está haciendo entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Salud, la Policía de Investigaciones, los organismos colaboradores y ONG, todos reunidos en la misma mesa, va a permitir tener mayores certezas.

Finalmente, creo que el banco de huellas genéticas de ADN será un tremendo aporte para dar una respuesta veraz al reencuentro familiar.

Por todo lo antes mencionado -repito-, mi voto será de abstención en relación con los puntos dos y cinco de las conclusiones -espero que ello se entienda en su contexto-, pues no estoy de acuerdo con ellos, pero sí comparto todos los demás.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a quienes nos acompañan desde las tribunas, especialmente a la agrupación Hijos y Madres del Silencio y a la fundación Nos Buscamos. Durante el transcurso del trabajo de la comisión, ellos nos acompañaron en cada sesión, siempre manteniendo el respeto y la esperanza de que en ella se lograra alguna respuesta.

A lo largo del trabajo de la comisión fue muy duro escuchar distintos testimonios que diferentes personas y familias fueron a exponer. En muchas oportunidades sentí vergüenza de saber que en nuestro país han ocurrido hechos y delitos como los mencionados.

Las adopciones irregulares comenzaron a inicios de los años 50 y continuaron hasta hace muy poco. Quiero dejar en claro que esto no sucedió solo durante la época de la dictadura, como dijo el diputado Matías Walker, sino que comenzó muchísimo antes. Un ejemplo de esto es lo vivido por la señora María Inés Soto, quien hoy nos acompaña en las tribunas y a quien conocí en la comuna de Cerro Navia. Ella perdió a su hijo en 1967.

Una de las cosas que valoro es que los integrantes de la comisión entendimos que esto era un tema transversal, que ocurrió en distintas épocas y con gobiernos de distintas corrientes políticas. Sin embargo, nadie o muy pocos velaron por las madres y familias víctimas de estos hechos.

La modalidad de sustracción consistió en engañar a las madres respecto del destino de sus recién nacidos. Generalmente, se informaba de sus muertes, pero en realidad las mismas no se habían producido. La participación del personal de los establecimientos de salud pública y privada fue clave para lograr el propósito de hacerse de un bebé.

Hemos hablado del *modus operandi*, sobre cómo se cometían estos delitos, pero también creo importante nombrar a algunos de los servicios hospitalarios que en esta comisión salían

a la luz constantemente, como, por ejemplo, el hospital San Borja Arriarán -ex Paula Jaraquemada- el hospital regional de Concepción, el hospital de Talca, el hospital de Lautaro y el hospital de Ovalle, además de todas las redes humanas que estuvieron involucradas para llevar adelante estos horribles delitos, que incluían asistentes sociales. Incluso, algunos mencionaban a jueces. Entonces, es de extrema gravedad lo que escuchamos en la comisión.

Como sociedad y como Estado estamos en deuda con todas estas madres, a quienes admiro por mantenerse en pie y por no bajar los brazos; por esa resiliencia que, me imagino, fueron cultivando con el pasar de los años.

Señora Presidenta, agradezco a quienes se hicieron presente durante el tiempo en que se desarrolló la comisión: al ministro de Justicia, al Servicio de Registro Civil e Identificación, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la Policía de Investigaciones y otros.

Me resulta incomprensible que algunos parlamentarios hayan votado en contra el proyecto de ley mortinatos. ¿Por qué? Porque en muchos casos de adopciones irregulares les dijeron a las madres que sus hijos estaban muertos. Si eso fuera cierto y de haberse rechazado el proyecto de ley sobre mortinatos, hoy ninguna de ellas podría inscribir a sus hijos con nombre y apellido; es decir, pasarían a ser NN, como muchos niños en nuestro país.

Deseo que todas las propuestas presentadas por esta comisión sean efectivas y les entreguen a cada una de las madres víctimas de adopciones irregulares tranquilidad para su alma.

He dicho.

-Aplausos

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora (CEI 18) en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de organismos del Estado en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país (CEI 18).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez,	García García, René	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández,

Sebastián	Manuel		Marcela
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Desbordes Jiménez, Mario	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Salinas, Eduardo	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Eguiguren Correa, Francisco	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Fernández Allende, Maya	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías

Flores García, Iván	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores Oporto, Camila	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Morales Muñoz, Celso	Rentería Moller, Rolando	Troncoso Hellman, Virginia
Lavín León, Joaquín	Moreira Barros, Cristhian	Rey Martínez, Hugo	Urrutia Soto, Osvaldo
Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Melero Abaroa, Patricio			

PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN DIGITAL EN ENSEÑANZAS BÁSICA Y MEDIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12128-19) [CONTINUACIÓN]

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar, como uno de los objetivos de la enseñanza básica y media, la educación digital.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 73^a de la presente legislatura, en martes 11 de septiembre de 2019, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Ciencias y Tecnologías

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señora Presidenta, valoro y felicito a los diputados patrocinantes de este proyecto, porque se refiere a un tema del presente que también nos va a afectar hacia el futuro.

Al ver los problemas actuales -incluso, en el debate del proyecto se ha mencionado el *bullying* y de otras situaciones peligrosas para los estudiantes-, podemos deducir que no ha

habido un proceso de formación o educación digital, pues, como todos los que utilizamos los dispositivos móviles, llegamos a la tecnología sin ningún tipo de preparación, y esta tampoco se imparte en los colegios, donde hoy vemos que esta situación genera una influencia bastante significativa, que muchas veces trae problemas de convivencia entre las partes; si eso ocurre entre los adultos, con mayor razón ocurre entre los niños.

Por lo tanto, si consideramos que entre el 60 y 70 por ciento de la población tiene acceso a internet y que el 78 por ciento de los menores entre 12 y 17 años usa teléfonos celulares con distintos tipos de aplicaciones, entonces este proyecto apunta justamente a disminuir aquellos riesgos por falta de educación y, desde esa mirada, a trabajar en las amenazas.

Hoy, al hablar de educación digital, tenemos que entender que nos referimos, cuando hay un buen uso de la tecnología, a permitir a los jóvenes tener acceso a una biblioteca de aprendizaje de clase mundial. Esas son las oportunidades que brinda el buen uso de la tecnología. El caso contrario es que el mal uso de esta puede significar gran tiempo de navegación en internet, pero poco uso productivo. Sobre el uso de la tecnología hay que educar desde el aula, desde los colegios, desde los procesos formativos, para que se empiece a integrar el tema digital en los procesos de formación integral, lo cual dice relación con enseñar a prevenir los riesgos, con aprender el uso de las distintas aplicaciones en su máximo potencial, pero también con saber administrar los tiempos y la navegación en internet.

Por lo tanto, este proyecto tiene hartas virtudes en sus cuatro artículos. Por ejemplo, el artículo 1 apunta justamente a mejorar las competencias para poder formar en innovación, en metodologías de educación, lo que es importante, porque muchas veces quienes enseñan estas materias, que son profesores, no tienen la preparación en esta formación. Por lo tanto, hoy solamente utilizan la tecnología de la información como un repertorio y no necesariamente como una fuente de datos y un instrumento pedagógico que les permita trabajar directamente con el dispositivo o la información.

El artículo 2 apunta a poder lograr la implementación de la educación digital a través del plan de formación ciudadana, que busca precisamente fomentar en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado el desarrollo de habilidades y capacidades en el ámbito de la ciudadanía digital y su libre ejercicio a través del pensamiento computacional. Por lo tanto, lo que busca este plan es generar esas capacidades.

Luego, el artículo 3 apunta a la calidad, porque esto también debe tener una relación con la calidad, y ahí está, en forma clara, la responsabilidad del educador, del profesor, quien para poder enseñar debe tener la formación necesaria.

Asimismo, se habla de la protección de datos, que es otro tema relevante cuando estamos hablando de educación digital, y, lógicamente, de saber hacer buen uso de la información, porque es ahí donde muchas veces esta gran biblioteca de clase mundial, con un gran repertorio de contenido, se puede transformar en una amenaza para los jóvenes.

En consecuencia, respecto de los cuatro artículos del proyecto, siento que ha habido un trabajo importante de los mocionantes y también de la comisión, en relación con las observaciones que se hicieron. Aquí estamos hablando de algo que es vital, porque cuando incorporamos de verdad la educación digital en los procesos de formación, en la etapa de formación de los estudiantes, estamos formando nuevos paradigmas.

Y eso significa el primer paso, el primer momento del proceso de formación de educación digital, en un mundo que poco a poco está dejando atrás el paradigma del átomo, de la

materia, y que está entrando en el paradigma del *bit*, donde hoy este mundo digital, que físicamente no está presente, empieza a ser parte de la realidad de los jóvenes en la medida en que están dejando atrás el concepto de materia por este nuevo concepto de lo digital y empezando a sumergirse en un mundo maravilloso.

Asimismo, debemos pensar en prepararnos, porque este es el inicio y, también, porque hay ciertas tendencias y ciertos cambios en proceso que están asociados a este presente y futuro. Por ejemplo, el *homeschooling* será más frecuente en la medida en que la educación digital comience a ser cada día mayor. Así también veremos cómo estas tendencias de educación van a ir penetrando diversos ámbitos, y quizá algún día en este Congreso tendremos que discutir leyes de educación vinculadas con el *homeschooling*, o bien, con comunidades educativas globales, donde las personas podrán establecer redes a nivel mundial en distintas áreas temáticas.

Y por qué no pensar en los textos escolares, donde ya ha habido algunos comentarios respecto de los libros escolares que año a año deben pagar los apoderados. Quizás todo ese material se podrá tener en distintos dispositivos, como *tablets*, de manera de cambiar el paradigma actual de uso de los textos escolares.

Asimismo, se deben incorporar no solo pizarras digitales, sino también salas 4D y la realidad aumentada. Hablamos también de profesores virtuales, de tutorías a través de redes sociales. En fin, es un mundo de redes que se aleja de las diferencias geográficas, culturales, políticas y sociales que hasta hoy conocíamos en educación.

Finalmente, lo digital es algo comunitario, que está ahí, y en la medida en que nosotros aprendamos a educar a los jóvenes a hacer un buen uso de la tecnología, vamos a estar entregándoles una gran herramienta, pero también generando un ámbito de prevención y cuidado de los jóvenes en el uso de esta gran biblioteca mundial.

En nuestro país, la Región de La Araucanía es la que tiene menor acceso a internet y conectividad. Por consiguiente, debemos pensar en cómo mejorar la cobertura y conexión digital en sus diversas localidades, porque si vamos a enseñar respecto de lo digital y del uso educativo de esta tecnología, también debemos permitir que esa tecnología pueda conectarse, no importando la localidad donde se ubique el estudiante, porque, aun cuando sea en un sector rural, también debe tener acceso a las mismas herramientas.

Felicito al diario El Austral, de la Región de La Araucanía, que hace seis años está con una campaña de educación digital en establecimientos de educación básica. Por lo tanto, debemos valorar que desde hace mucho tiempo hay ejemplos reales de una conciencia en distintos medios de comunicación o en la ciudadanía respecto de que es importante educar, pero de una manera integral, ya sea para cuidar a los estudiantes y también para entregarles herramientas.

Pero -¡ojo!- esto también significa empleo a futuro. Hoy se dice que el 53 por ciento de las actividades remuneradas irán desapareciendo, y, en la medida en que nosotros enseñemos estas herramientas en su uso productivo -no para perder el tiempo con la conexión digital-, estaremos entregando herramientas laborales que van a servir a estos jóvenes del presente para desenvolverse en el futuro.

Apoyo el proyecto porque es un avance significativo, pero también hay que tener conciencia de que este es el inicio y que la integración de la educación digital en los procesos

de formación de los colegios pronto nos llevará a tener otras discusiones y otros análisis, porque lo digital es algo que comienza, pero no sabemos dónde va a terminar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Recabo el acuerdo de la Sala para disminuir los tiempos de intervención a cinco minutos, a fin de que puedan hacer uso de la palabra todos los diputados inscritos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, el tema de la computación y del internet es fabuloso, es muy bello; pero también hay un principio que dice que las cosas marchan bien cuando marchan en conjunto, no cuando algunas se adelantan y otras se atrasan.

Esta es la época en que los jóvenes, los *millenials*, están alucinados con la computación y para todo usan programas específicos. Sin embargo, dejan fuera otro tipo de actividades que necesitan de la reflexión del ser humano. Porque lo que hacen las computadoras es lo que haría un intelecto desarrollado en cuanto a buscar soluciones -tenemos a Google, etcétera-. Pero hay aspectos que requieren de la reflexión humana.

Detalles: en un mundo consumista todo se usa y luego se bota. Pero a veces pasa que uno ve un calcetín que tiene un hoyito y le dan ganas de zurcirlo. ¿Qué pasa con eso? Al usar las manos uno también va activando las relaciones neuronales. Yo toco guitarra; por supuesto, para mí tocar la guitarra ha sido un elemento de dificultad, hasta que logro engranar el trabajo de mis manos con el instrumento, lo que incide en aumentar mi capacidad. Eso no lo soluciona el computador.

Como dije, un principio de los humanistas es que las cosas marchan bien cuando marchan en conjunto, no cuando algunas se adelantan, como la computación, al extremo, y otras se atrasan, como la capacidad del cuerpo para adquirir experiencia o destreza.

Quiero proponer que también se considere paralelamente la destreza en los programas de computación; no la destreza del intelecto y de la capacidad de reflexionar, porque son diferentes. La idea es que se consideren elementos que permitan que no se olvide la destreza humana: la destreza de aprender a tocar la guitarra, la destreza de tocar el piano y la destreza de zurcir un calcetín, que también la requiere.

Ese es mi punto de vista respecto de este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, en verdad este es un proyecto muy bueno, que analizamos en la comisión. Por ello, les digo a los parlamentarios que hay que aprobarlo, porque entre el 60 y el 70 por ciento de nuestros jóvenes tiene acceso a internet.

De esos jóvenes que están cambiando el sistema, que tienen entre doce y diecisiete años de edad, el 78 por ciento usa los teléfonos celulares no solo para comunicarse, sino también para hacer compras de comida *delivery* y para estar conectados completamente unos y otros. Se ha achicado el mundo con esta tecnología. Pero tenemos un caso especial: internet produce el fenómeno de que tanto niños como adolescentes sean nativos digitales. Nosotros no somos nativos digitales. Algunos de aquí a lo mejor podrán serlo. Yo no lo soy; solo soy usuario de internet. Muchas veces son esos nativos digitales los que enseñan y educan a sus padres, y esa diferencia en el conocimiento digital genera una alteración de las jerarquías familiares que deja a los menores en riesgo de uso y exposición, ya que los padres tienen pocas estrategias para una adecuada supervisión y monitoreo del acceso de sus hijos a internet.

Quiero recordar a la Sala que aprobamos un proyecto de ley de mi autoría y también del diputado Urruticoechea para que los padres puedan hacer un bloqueo parental a los celulares que sea progresivo. Esa iniciativa va en la línea de que la educación básica y media y la educación digital también vayan de la mano con una restricción progresiva de los padres en este ámbito.

Un estudio evidenció que más del 30 por ciento de los menores de dieciocho años no tenía instrucciones para navegar en internet en forma segura. Más del 30 por ciento visitó un sitio pornográfico de manera accidental; el 25 por ciento recibió pornografía vía *email*; entre el 40 y el 70 por ciento entregó información personal vía web, y cerca del 40 por ciento de los niños aumentó su edad para chatear o acceder a una cuenta en una red social.

En cuanto a solicitudes de amistad a desconocidos en la web, el estudio arrojó que el 50 por ciento de los niños chateaba o se comunicaba vía *emails* con desconocidos.

Esta encuesta también estableció que el 96 por ciento de los jóvenes entrevistados recibió solicitudes de amistad de desconocidos con amigos en común, y que el 63 por ciento las aceptó, mientras que el 74 por ciento recibió peticiones de desconocidos sin amigos en común, y el 22 por ciento las confirmó.

¿Qué quiero decir con esto? Que Chile es líder en la región en acceso a juegos *online*, muestra el mayor crecimiento en el uso de Whatsapp en Latinoamérica, y es el segundo país en la región en la utilización de *emails*.

Los usuarios de web chilenos registran altos índices de clics a sitios, y muestran una tendencia a compartir contenidos, especialmente fotográficos, a través de Facebook, de Instagram y de Flickr. Los adolescentes con bajo desarrollo de habilidades sociales *offline* tienen mayor probabilidad de presentar ciberadicción.

Los jóvenes en Chile usan internet principalmente para contactarse a través de redes sociales. El 71 por ciento comparte fotos, videos o música; el 80 por ciento lo usa para

conectarse a Whatsapp y Facebook. Es decir, el porcentaje de uso de internet como herramienta de interactividad y conexión es claramente mayoritario.

No ocurre lo mismo para educación. En materia de educación, un estudio de la Universidad Católica de Valparaíso destaca que de las personas encuestadas el 79 por ciento aseguró que utiliza internet para aprender algo nuevo, lo que se complementa con el 93 por ciento que navega para hacer trabajos y tareas. Repito: el 93 por ciento navega para hacer trabajos y tareas.

Se ha demostrado que internet estimula un mayor número de regiones cerebrales, aumenta la memoria de trabajo, produce una mayor capacidad de aprendizaje perceptual y permite hacer frente a varios estímulos de manera simultánea.

Con todo lo expuesto, quiero decir que el proyecto es bueno y hay que aprobarlo; pero también hay que establecer una restricción parental para el acceso a internet por niños más pequeños, a fin de que también lo usen para educarse.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señora Presidenta, además de este proyecto, el cual tiene por objeto que la educación y la enseñanza en Chile estén acordes con los tiempos, mediante la incorporación de las modificaciones que propone en la Ley General de Educación, considero que se requiere avanzar en muchas cosas más.

Cuando desempeñé el cargo de subsecretario de Investigaciones, encargado de la Policía de Investigaciones de Chile, me correspondió conocer la gran labor que realiza la Brigada del Cibercrimen de la policía civil, que investiga delitos informáticos, de manera que puedo señalar, con absoluta certeza, que esta iniciativa es importante, porque hay que educar a nuestros jóvenes respecto del mundo digital.

He escuchado a algunos colegas decir que los jóvenes ya saben usar internet y que se manejan en el mundo digital mejor que nosotros, ya que, por ejemplo, si toman un teléfono inteligente, son capaces de navegar y de abrir y cerrar aplicaciones en dos segundos en dicho aparato, tecnología que nosotros nos demoramos mucho más en conocer.

Eso es una cosa; pero junto con enseñarles herramientas también es necesario educarlos en otro aspecto, y no solo a los jóvenes, sino también a los papás y a las mamás, a los apoderados. Se debe llevar a cabo una campaña masiva para advertirlos sobre el riesgo que significa navegar hoy en internet.

Les decimos a nuestros hijos que no pueden estar en la plaza jugando hasta las once o doce de la noche, porque es peligroso, pero no tenemos problemas de que estén hasta las once o las doce de la noche navegando por internet, en circunstancias de que los riesgos son los mismos, o quizás mayores. Con toda probabilidad, hoy los delitos más delicados para los menores se están perpetrando en las redes sociales, a través de internet, Facebook o de juegos en línea, donde muchos jóvenes participan y en los cuales les roban la identidad digital. Allí, verdaderos depredadores sexuales acechan a los jóvenes para pedir primero un saludo o una amistad y luego una foto desnuda o desnudo, aprovechándose de la inocencia y del despertar sexual de los jóvenes. Empiezan a capturarlos y luego abusan de su inocencia o de su natural

interés por conocer. En muchos casos hacen videos de ellos, y a partir de allí generan pornografía infantil.

Por lo tanto, es necesario que los padres y los jóvenes se eduquen en el uso de las redes sociales, para que conozcan los riesgos asociados a su utilización. A los adultos, y con mayor razón a los adultos mayores, hay que explicarles sobre lo que significa usar nuestra identidad digital y de lo que supone el uso de las tarjetas de crédito y de multitiendas en internet, de lo peligroso que es entregar claves e información que después se usa para cometer delitos, no solo para sacar dinero al usuario.

Finalmente, me quiero referir a un tema no menor.

Estamos muy seguros de que los jóvenes saben usar las herramientas digitales; pero si a cualquiera de los colegas que ha hecho esta afirmación le pregunto sobre el nivel de conocimiento que tienen los jóvenes sobre herramientas de trabajo como Word o Excel, no tendrían respuesta. Una cosa es que sepan usar aplicaciones de juegos, Instagram o Facebook, y otra muy distinta que tengan los conocimientos básicos sobre las herramientas digitales que se requieren para el mundo laboral.

La necesidad de aprender respecto de esas materias ha llevado a acuñar el concepto de “analfabetismo digital”, lo que también incluye a jóvenes de 18 años de edad que no por usar un *iphone* dejan de ser analfabetos digitales, debido a que no saben usar las herramientas de trabajo que se requieren hoy en cualquier empresa.

En consecuencia, junto con valorar este proyecto, quiero señalar que al mismo tiempo es muy urgente trabajar en materia de prevención, educación y formación digital, con el propósito de evitar delitos y para el mundo del trabajo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger Fett.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, hoy es una verdad absoluta que nuestros niños están totalmente ligados a la vida digital.

En otros tiempos, nuestra preocupación se centraba en que no anduviesen solos hasta tarde en la calle, que no tuviesen amigos que resultasen perjudiciales, que no conversaran con extraños, etcétera. En la actualidad, vemos con preocupación el hecho de que estén inevitablemente conectados a la web y no podamos controlar el contenido de las páginas a las que acceden, no solo en el hogar de sus padres, sino adonde quiera que ellos vayan.

Me parece que si bien la educación digital debiese estar inserta en las mallas curriculares a nivel ministerial, puede ser útil legislar al respecto, para asegurar que se incluya una educación de instrucción en el manejo de la web para nuestros niños.

El problema central es cómo evitar que sean engañados y que se transformen en víctimas de abusos en la web, así como de otros delitos más complejos. Más aún, el objetivo es que aprendan a desarrollar sus habilidades cognitivas a partir del intercambio experiencial con las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, las que deben ser tomadas como un medio, no como un fin en sus vidas.

Si bien apoyo esta iniciativa, pues resultaría ilógico no hacerlo frente a los tiempos que estamos viviendo, creo que la problemática va mucho más allá: debiéramos buscar mecanismos efectivos para proteger la salud mental de nuestros niños, ya que constantemente son atacados por contenidos poco apropiados.

En ese sentido específico, lamentablemente, no veo que el proyecto contenga disposiciones que apunten en el sentido señalado, salvo la letra k), nueva, que se agrega al artículo 29 de la ley N° 20.370, pero que es muy débil en cuanto a ello.

Finalmente, quiero señalar que nuestro deber es analizar propuestas que vayan en el sentido de proteger eficazmente la salud mental y la integridad psicológica de los niños, así como el desarrollo de una conciencia crítica al momento de ingresar a la web, y no creo que este proyecto ni las iniciativas propuestas en la malla curricular educacional cumplan con ese objetivo, aunque claramente es un aporte.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, estamos en una era ciento por ciento digital, la cual nos trae desafíos y efectos positivos y negativos en nuestras propias vidas. Muchos de esos efectos negativos tienen que ver con la desconexión entre los humanos y la relación física que tenemos.

Distintos estudios justifican que con el avanzar de la era digital hemos ido perdiendo muchas instancias humanas de relación. En la familia hay mucho que hacer frente a esta nueva relación que debemos tener unos con otros.

La oportunidad que nos da la era digital es mucho más positiva que riesgosa. Es una tremenda oportunidad para hacer de la vida humana una mejor vida.

Por eso considero relevante este proyecto, porque si no nos incorporamos a la era digital como seres humanos, nos quedaremos abajo y los riesgos serán mucho más grandes que las oportunidades. Por esa razón firmé esta iniciativa, pues pienso que es importante incorporar en los colegios la educación digital desde la primera infancia hasta el fin del proceso educacional, básicamente porque el espacio en que vivimos hoy es distinto al de hace diez años. Hoy vivimos en un espacio digital, tenemos oportunidades laborales y de desarrollo en un espacio digital, tenemos riesgos en un espacio digital, lo que antes simplemente no existía.

Por desgracia, llegamos tarde con la legislación respecto a estos temas, pero eso ya es parte del pasado. Hoy el Congreso aceleró la discusión sobre educación digital.

Los jóvenes tienen conocimiento sobre las herramientas digitales mucho más avanzado que nosotros, pero también deben aprender a manejarlas.

El efecto que ha tenido el movimiento impulsado por Greta Thunberg relativo a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático es masivo gracias a la era digital. Si no fuera por la era digital, dicho movimiento no sería lo masivo que hoy es. Por lo tanto, los jóvenes hoy día están utilizando de buena forma las herramientas digitales para expresar sus opiniones.

Pero también debemos enseñar a los jóvenes a ocupar tales herramientas para encontrar oportunidades para su futuro, porque los trabajos que hoy se realizan -ayer nos lo dijo el robot que estuvo en el *hall* El Pensador- simplemente no existirán en el corto plazo, y, por tanto, tenemos que adecuarnos a esta nueva forma de entregar al mundo nuestras habilidades, las que vendrán de la mano de la era digital.

Reitero que este proyecto me parece relevante. Ojalá que el gobierno le pueda poner urgencia, porque es importante que se incorpore ya en el currículum de cada uno de los colegios la educación digital, que debe partir, no solo en una asignatura de ciencias o de tecnología,

sino desde la primera infancia, esto es, desde que los niños ingresan al sistema educacional, y tiene que acompañar a nuestros niños y jóvenes hasta el último año de colegio.

Por lo expuesto, anuncio que votaré a favor el proyecto. Espero que este gobierno, mi gobierno, le ponga urgencia a su tramitación.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast Sommerhoff.

El señor **KAST** (don Pablo).- Señor Presidente, quiero plantear nuestra visión sobre este proyecto que me tocó informar en la Sala.

Creo que todos llegamos a la conclusión de que esta iniciativa se hace cargo de uno de los principales desafíos que se vienen por delante, no solo para Chile, sino para la humanidad y el mundo entero, que es cómo adaptamos nuestra sociedad, nuestros sistemas educativos y formativos -en realidad, nuestro sistema de educación completo- para enfrentar el nuevo mundo digital.

Por supuesto que nos podemos quedar en esta declaración de intenciones y en la expresión de voluntad de mejorarlo y, sobre todo, de hacernos cargo de preparar a nuestros niños para esta realidad, pero necesitamos aterrizar todo esto con medidas concretas. Necesitamos hacer eso en cada una de las dimensiones que abarca la materia que nos ocupa, una de las cuales se refiere a la formación, la educación, sobre todo en nuestro sistema de educación pública, y también a las directrices para la educación privada, para mejorar y entregar las herramientas necesarias para que nuestros niños puedan absorberlas, digerirlas y vivir una vida compatible y armónica con el mundo digital.

Este proyecto se hace cargo de ello concretamente mediante cuatro artículos que modifican la Ley General de Educación, apuntando a la formación de los niños y jóvenes a través de la creación del Plan de Formación Ciudadana. Y lo propio hace respecto de la educación de jóvenes universitarios, quienes llegan mucho mejor preparados, con mayor formación, con mayor criterio formado a enfrentar este mundo digital. Asimismo, incorpora a nuestros profesores, mediante una modificación a la Ley que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y a las funciones docentes a través de cambios en el estatuto de los profesionales de la educación.

Así se están estableciendo estos nuevos objetivos generales en el ámbito del conocimiento y la cultura, tanto para la educación básica como para la media, apuntando al desarrollo de las competencias digitales, a la alfabetización digital de los jóvenes y a la concientización sobre los riesgos y problemáticas implicados en la materia.

Con todo, lo que no busca este proyecto es aportar una línea más -la iniciativa no tiene esa ambición, en mi opinión, utópica- al recetario de objetivos de la educación, sino que, desde la simpleza, desde lo concreto, dar un paso hacia el desarrollo de la capacidad reflexiva como un norte en la educación chilena, subrayando la necesidad de fortalecer la dimensión crítica y activa de nuestros jóvenes y niños en el aula y así perfilar la tecnología como una herramienta y no como un fin en sí mismo, en un aprendizaje creativo e innovador, como un agente de la participación ciudadana y de la empatía de nuestros jóvenes en la solución de problemas sociales, lo cual también es uno de los desafíos pendientes: cómo convertir nuestra

tecnología en un agente de cambios para resolver problemas sociales, que es lo que nos convoca a trabajar en el servicio público y constituye el rol principal de la educación pública.

Por lo tanto, consideramos que esta iniciativa es un avance, pero no debemos perder de vista que si queremos progresar más y hacernos cargo realmente de todas las dimensiones que tiene esta materia, se hace fundamental que los estudiantes tengan, primero, un buen acceso a equipamiento tecnológico, porque muchos de los procesos formativos para el buen uso de estas herramientas, como los tutoriales, requieren tecnología actualizada; segundo, una buena conexión a internet y un apoyo técnico para asegurar la mantención y el control remoto de la infraestructura dentro de la escuela. Eso no lo vamos a resolver con este proyecto, pero sí creo que es uno de los desafíos pendientes que quedarán abiertos como preguntas después de que se convierta en ley.

Todo lo anterior tiene una consecuencia directa en el aprendizaje. Esto lo reflejó el Simce de Tecnologías de la Información y Comunicación de 2013 al dar cuenta que el 71,4 por ciento de los estudiantes del tramo socioeconómico más bajo solo alcanza el nivel básico de desarrollo de habilidades tecnológicas, mientras que solo el 11,6 por ciento del tramo más rico llegó a ese nivel. Imaginen las diferencias y las brechas de equidad que existen en este ámbito.

Este proyecto juega un rol fundamental en esta materia en cuanto al acompañamiento a los profesores que han sido formados en la educación digital y aquellos que no. En definitiva, esta iniciativa resulta del todo apropiado para adecuar nuestra legislación a la irrupción tecnológica a la que nos enfrentamos, entregando una herramienta más para asegurar una cancha pareja, igualar las oportunidades y tener un país más justo.

Por tanto, anuncio que votaremos a favor el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

Recuerdo a sus señorías que, por acuerdo de los Comités, al término del tiempo de Proyectos de Acuerdo y de Resolución se llevará a cabo, en la Sala, el reconocimiento por años de servicio a señoras funcionarias y señores funcionarios.

Serán unos minutos que bien valen la pena en honor de nuestros funcionarios.

-o-

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Por un punto de Reglamento, diputado Naranjo?

El señor **NARANJO**.- Sí, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que se me autorice a intervenir, ya que, de acuerdo con el Reglamento, corresponde que lo haga después de Incidentes.

Usted comprenderá, Presidente, que a esa hora no habrá absolutamente nadie, y merezco el mismo trato que el que se dio a quien me hizo las imputaciones a las que quiero responder.

Por eso, pido que me autoricen para intervenir antes de que se inicien las votaciones.

Solo eso, señor Presidente.

Si no hay unanimidad, lo haré cuando corresponda.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No hay acuerdo, diputado.

El señor **NARANJO**.- Muchas gracias, por la caballerosidad y la honorabilidad de los diputados.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar como uno de los objetivos de la enseñanza básica y media la educación digital, con la salvedad del artículo 1, por tratar una materia propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René

Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrazábal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Fernández Allende, Maya	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo

Flores García, Iván	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se inhabilitó el diputado señor:

Rentería Moller, Rolando

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el artículo 1, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Raserá, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro

Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrazábal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Fernández Allende, Maya	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo

Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
---------------------------------	--------------------------	-------------------------------	---------------------

-Se inhabilitó el diputado señor:

Rentería Moller, Rolando

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

RECURSOS PARA DESARROLLO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRESALIENTES EN DISTINTAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO (N° 750) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 750 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Fernández Allende, Maya	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Flores García, Iván	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías

Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	

**MODIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS
Y/O PENSIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (N° 534)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 534 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Fernández Allende, Maya	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Flores García, Iván	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	

**ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO DE HOMOLOGACIÓN EN BENEFICIO DE
FUNCIONARIOS DE PLANTAS DE EXTINCIÓN MUNICIPAL (N° 535)**

-Intervino el diputado Bernardo Berger Fett.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 535 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuen- te, Erika	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irráza- bal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor

Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Vallejo Dowling, Camila
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Fernández Allende, Maya	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

MEDIDAS PARA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS TÍPICAS O PINTORESCAS AFECTADAS POR CATÁSTROFES O EMERGENCIAS NATURALES (N° 536)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 536 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Vallejo Dowling, Camila
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Fernández Allende, Maya	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

RECONOCIMIENTO POR AÑOS DE SERVICIO A FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

-La Sala realizó un reconocimiento a los funcionarios de la Cámara de Diputados que cumplieron quince y cuarenta años de servicio en la Corporación, y a quienes se acogieron a retiro.

María Cristina Díaz Fuenzalida, Alejandro Fernández Bernal, Winston Giacaman Villablanca Patricio Lizama López, Leonardo Lueiza Ureta, Sergio Ramos Santander, Rafael Ruz Parra, Claudia Salinas Salinas y Miguel Vásquez Castillo recibieron un reconocimiento por cumplir quince años de servicio.

Jorge Aguirre Garrote y Domingo Osorio González recibieron un reconocimiento por sus cuarenta años de servicio.

Finalmente, se entregó un reconocimiento a los funcionarios que se acogen a retiro: Ronald Arenas González, René Arrayet Pinto, Álvaro del Nido González, Juan Carlos

González Ransanz, Antonio Ledesma Ledesma, Abdón Martínez Marín, Guillermo Pizarro Cepeda, Javier Rosselot Jaramillo, Silvia Ruiz Recabal, Leonel Salas Bugueño y Miguel Valencia Guarda.

En nombre de la Corporación intervino el Presidente de la Corporación, diputado señor Iván Flores, y en nombre de los funcionarios, el funcionario señor Jorge Aguirre Garrote.

VIII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

La señorita **MARISELA SANTIBÁÑEZ (IND)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que le informe sobre la planificación y los tiempos de ejecución del proyecto Tren Alameda-Melipilla, que transparente en el inicio de aquel, qué compromisos habrá en el presupuesto 2020 y que el diseño contemple en todo momento la participación ciudadana y el cuidado del medio ambiente.

En otra línea, solicitó al superintendente subrogante del Medio Ambiente que le informe acerca de la implementación de las acciones de reparación y de resguardo por daño ambiental que debió realizar el Consorcio Santa Marta S.A. a raíz del incendio del relleno sanitario Santa Marta en 2016, en la comuna de Talagante. Ello, conforme al fallo de la Corte Suprema, que señala que la empresa debía realizar una auditoría externa sobre el manejo de las aguas residuales que se generan en el relleno, que identifique los vertimientos, descargas y afloramientos no autorizados, determinando su origen y características, a fin de proceder a su regulación, como asimismo, un análisis de riesgo de toda la superficie que estuvo en contacto con los residuos que traspasaron el muro de contención y que afectaron la quebrada El Boldal.

Por último, pidió a los servicios de salud Metropolitano Occidente y Metropolitano Sur que le informen sobre la reasignación de horas para endoscopías por falta de insumos para su realización, si cuentan con los insumos médicos para llevar a cabo tales procedimientos y cuántas horas para endoscopías se han reasignado por la señalada causa en los últimos dos años en ambos servicios.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al subsecretario de Transportes una solución previsional para los choferes de taxis colectivos.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** pidió al intendente del Biobío que destine recursos para financiar el recambio del filtro floculador del Sistema de Agua Potable Rural de Antihuala, Temuco Chico y La Araucana, en comuna de Los Álamos, Región del Biobío, debido al problema sanitario al que se exponen los vecinos beneficiarios del servicio por la mala calidad del agua que se les está entregando.

Por otra parte, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que instruya que se implemente en forma equitativa el programa Barrios Prioritarios en la Región del Biobío,

programa que busca focalizar la acción de Carabineros y de la Policía de Investigaciones a fin de impactar en ciertos barrios de las comunas y disminuir los puntos de venta del microtráfico de drogas, desarticular bandas criminales, disminuir el número de detenciones pendientes y el comercio de bienes robados. Además, pidió que se destinen recursos para estos efectos en el proyecto de ley de presupuestos para 2020.

-Se levantó la sesión a las 13.45 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.33 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)** solicitó al ministro de Obras Públicas que informe si está en conocimiento de los hechos ocurridos el 3 de octubre pasado en la comuna de Ancud, a propósito de los trabajos de sondaje que se disponían a realizar funcionarios de la Dirección de Vialidad en el fundo Los Millanes; si ha participado con las autoridades regionales en diálogos con la comunidad afectada por la instalación de un relleno sanitario en ese fundo; si ha tenido a la vista los informes científicos elaborados por la Fundación Senda de Darwin, que detallan las problemas ecosistémicos del proyecto de relleno sanitario; que dé a conocer las denuncias, procesos sancionatorios y/o administrativos y sanciones cursadas por contaminación de cuerpos de agua en la Región de Los Lagos desde 2000 a la fecha, y que señale el número de proyectos de rellenos sanitarios en proceso de evaluación y en ejecución en el archipiélago grande de Chiloé.

En segundo lugar, pidió al jefe de la Décima Zona de Carabineros que informe sobre el número de efectivos que participaron en los hechos descritos, la cantidad de vehículos policiales que se trasladaron desde Puerto Montt al archipiélago de Chiloé y la razón del traslado de unidades y vehículos policiales a Ancud.

Además, solicitó al jefe regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos que indique si se ha requerido la presencia de la institución que dirige en la comuna de Ancud el 3 de octubre de 2019 por estos hechos.

Finalmente, denunció los constantes malos tratos, la discriminación y el acoso laboral de que es víctima el señor Rodrigo Guala Barrientos, sargento del centro de cumplimiento penitenciario de Osorno, por porte de su jefatura por su condición de indígena.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** pidió a la ministra de Educación, al superintendente de Educación, a la seremi de Educación de la Región Metropolitana y al alcalde de la Municipalidad de Santiago que informen sobre la situación en que se encuentran los alumnos de 1° a 6° año básico del Liceo Darío Salas de la comuna de Santiago, las razones por las cuales el ministerio no ha entregado su reconocimiento oficial a dichos cursos y si el sostenedor, la Municipalidad de Santiago, ha comprometido su regularización. Asimismo, solicitó que el contralor general de la República se sirva disponer una investigación sobre el particular.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió al director ejecutivo y al director de la Conaf de la Región de Coquimbo; al alcalde de la comuna de La Serena y al encargado del servicio a la comunidad del municipio que adopten las medidas pertinentes a fin de efectuar una intervención en el pasaje Jorge Rojas Miranda, altura del N° 3007 de la población Isidoro Campaña, sector Las Compañías, comuna de La Serena, a fin de retirar las raíces de un árbol que ha levantado los cimientos de varias casas y obstaculizado el alcantarillado, consideran-

do su poda, en los términos que requiere. Asimismo, que consideren desarrollar un programa de arborización en el bandejón central de la avenida Isidoro Campaña, entre las calles Alemania y Bolivia, y llevar a cabo un mejoramiento de las áreas verdes del sector.

Por último, pidió al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al seremi de Salud de la Región de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo, al director (s) del Hospital de Coquimbo, a la subdirectora del área clínica de dicho recinto asistencial y al alcalde de la comuna de Paihuano que adopten las medidas necesarias para agilizar la entrega de hora para el examen de resonancia magnética del señor Pedro Zúñiga Rojas, quien se encuentra en lista de espera en el hospital San Pablo, de Coquimbo, desde 2014, a fin de que pueda ser intervenido quirúrgicamente a la brevedad.

-Se levantó la sesión a las 13.50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.